

CAPÍTULO II

ALGUNAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

HOSPITALES

PRIMEROS HOSPITALES EN LA EDAD MEDIA

En Grecia existieron los templos de Esculapio o de Asclepios, los cuales servían para que los posibles enfermos recibieran una terapéutica caminante por uno o dos días.

En la Edad Media los primeros relatos sobre hospitales se refieren al Oriente donde existían albergues para los peregrinos y forasteros y también casa de los enfermos.

Basilio el Grande fundó una casa para enfermos en la ciudad de Cesárea, en la Anatolia Oriental.

Los hospitales eran dirigidos por el obispo y todos los campos y rentas pertenecían a la Iglesia y a los señores feudales, durante los siglos IX y X.

LOS HOSPITALES DURANTE LA COLONIA

El Rey de España Carlos V por Real Cédula 1537 y 1541 ordenó la construcción de hospitales en sus colonias.

Durante la Colonia se construyeron hospitales en México, Perú, Quito, Nueva Granada, Cuba y La Española.

El hospital medieval no había sido concebido para curar, puesto que la medicina no era una profesión hospitalaria.

Los hospitales medievales poseían las siguientes características:

El cuidado temporal proporcionado por el hospital era un medio dirigido a atender el alma de los dolientes.

Los Obispos debían ocupar un sitio primordial en el hospital. Su autoridad y vigilancia se debían ejercer en todas las instituciones hospitalarias. Los recursos hospitalarios no debían ser objeto de ninguna reglamentación. El sostenimiento debía ser por medio de la caridad individual y legados o donaciones. Los potentados rivalizaban en el celo piadoso que tenía como función perpetuar su recuerdo tangible de alma caritativa. El religioso se fue clasificando dentro del patrimonio eclesiástico. Por tanto, no podía ser enajenado sin cumplir numerosas exigencias. El hospital estaba exento del pago de diezmos y de impuestos y gozaba del derecho de asilo y de sepultura. Los principales beneficiarios del hospital eran los enfermos, los pobres y luego los peregrinos, las mujeres embarazadas, los niños huérfanos y abandonados y los ancianos incapacitados, etc. Ocasionalmente aceptaban hijos naturales. La atención médica estaba en un segundo plano y los remedios consistían en jarabes, sangrías y baños.

Hospitalizaban a los pacientes de acuerdo con el orden de su llegada, quienes sin tener en cuenta el tipo de enfermedad, ni su gravedad, aunque si lo consideraban muy grave le asignaban una sola cama.

Hasta el siglo XIII los médicos no permanecían en el hospital, sino que, cuando se requería su presencia para atender algún enfermo se llamaba a un médico o a un barbero que lo asistiera gratuitamente. Desde el siglo XIV los médicos empezaron a atender en los hospitales de Europa, aunque ocasionalmente algunos religiosos atendían a los enfermos hospitalarios.

En Iberoamérica se construyeron hospitales en las principales ciudades durante la época de la colonia, donde los enfermos se purificaban de sus males mediante la oración y los tratamientos empíricos. El término hospital comprendía nosocomios, hospicios, casas de misericordia, cofradías, las obras pías y patronatos de legos.

Los Hospitales en Iberoamérica se fueron fundando como consecuencia del escolasticismo judeo-árabe imperante en medicina, y también como producto de las modificaciones ilustradas.

En el año 1503, por instrucciones de los Reyes Católicos, el Gobernador de las Indias con sede en La Española, don Nicolás de Ovando, inició la construcción del primer hospital colonial en la América, denominado Hospital de San Nicolás de Bari. De acuerdo con las normas españolas, el hospital debía construirse fuera de la población, para impedir la propagación de las pestilencias en las personas sanas. El Hospital de Santa María la Antigua del Darién, en tierras de la Nueva Granada, fue el segundo en construirse en tierra firme de la América, destinado para que acogieran y curaran a los enfermos, aborígenes y los pobres.

Las Leyes de Burgos se promulgaron en 1512, con el fin de extender la acción sanitaria de la Corona sobre los nuevos súbditos, las cuales indicaban que los indígenas también tenían derechos a la protección proporcionada por los hospitales.

Durante el siglo XVI se construyeron en México treinta y nueve hospitales.

En Iberoamérica durante la Colonia se fundaron hospitales, que tenían como función la atención final del moribundo, y en ellos se diferenciaban sitios para la atención de los enfermos contagiosos de los que no lo eran.

Los hospitales eran manejados por monjes de la Iglesia y su misión era la salvación de las almas de los dolientes, por lo cual los llamaban morideros.

En la Nueva Granada los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios fueron los encargados de manejar buena parte de los hospitales coloniales.

Con la Licencia emitida por el Rey Carlos I se fundó el Hospital de Cartagena, en el año 1534, y por medio de la Real Cédula de 1530 se fundó el Hospital de Santa Marta.

En 1557, Felipe II mandó fundar hospitales separados, los comunes y los de los enfermos contagiosos o que necesitaban aislamiento.

En Cartagena el adelantado don Pedro de Heredia fundó el Hospital de los Pobres de San Lázaro el 22 de enero de 1535, con motivo de una epidemia de viruela. Posteriormente, este Hospital se dedicó a la atención de enfermos de lepra, esclavos, negros e inválidos, y fue donde San Pedro Claver desarrolló su admirable acción caritativa. El Hospital fue reconstruido posteriormente y el Ministro de Higiene Doctor Jorge Cavelier lo mando bombardear.

Al acrecentarse el número de leprosos en Cartagena, se construyó fuera de las murallas el Hospital de San Lorenzo. El Virrey Ezpeleta inauguró en 1791 el Hospital para leprosos en la Isla de Tierra Bomba, el cual se llamó Caño de Loro. Dicho Hospital fue incendiado y los enfermos degollados por el general Francisco Tomás Morales en el año 1815, por orden del pacificador Pablo Morillo.

El 21 de octubre de 1564 el Arzobispo Fray Juan de los Barrios otorgó en escritura pública, como donación, las casas de su propiedad para el hospital de los pobres en Santa Fe, el cual se llamó Hospital de San Pedro.

La parte arquitectónica de los hospitales coloniales comprendía: espacios amplios para las prácticas religiosas o militares; en la sección médica contaban con una sala para trepanados, amputaciones y otras operaciones; salas de enfermería; sala para enfermos comunes y algunas salas para locos y para convalecientes; cuartos para la botica y otros para el alojamiento del boticario. Los servicios administrativos y de funcionamiento secundarios comprendían numerosos cuartos dispuestos para su respectiva ocupación.

Los principales implementos con que contaba un hospital colonial en 1750 consistían en aparatos de cirugía de cedro, tinajas, jeringas, romana, frascos de alcanfor, conchas para hacer madre perla, goma arábica, goma almáciga, emplasto de rana y diaquilón, láudano líquido, bálsamo católico, mercurio dulce, raíz de angélica, corteza de alcaparras, goma opoponoco, ruibarbo, testículos de castor, bálsamo rubio, apio, sal de Inglaterra, piedra de alumbre, goma bedelio, mirra, incienso, raíz de genciana, cantáridos, sal amoniaco, sándalos vivo y cetrino, ojos de cangrejo, escamonea, ventosas, rasuras de marfil, etc. Esto nos proporciona una idea del tipo de medicina que se ejercía en ese entonces, la cual variaba en los diferentes lugares.

En el año 1711 se fundó el Hospital de Caridad de San José, en la ciudad de Popayán.

Los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, en el año 1776, contaban en el Virreinato con 14 conventos y 112 religiosos dedicados a la atención espiritual y médica

de los enfermos, entre los cuales uno o dos monjes prestaban auxilio médico a los enfermos.

El Hospital moderno, como instrumento terapéutico, fue una idea conceptual moderna que data de fines de siglo XVII y comienzos del XVIII, la cual se hizo realidad con la construcción del Hotel Dieu de París, mediante un plan estatal y que fue comandado por el médico y anatomista Jacobo Renato Tenon (1724-1816).

La Ilustración desempeñó importante papel en el adelanto de los Hospitales en el siglo XVIII, especialmente en la aplicación de las tesis europeas del anticontagio y la promoción de la higiene en todo el ambiente hospitalario, cuidados y limpieza de los pacientes contagiosos, la aplicación de medidas terapéuticas y el adelanto en el campo quirúrgico.

Los paradigmas científicos ilustrados modificaron notablemente el funcionamiento y la atención de los enfermos en los hospitales.

En resumen:

Durante la época colonial los hospitales fueron fundados y dirigidos por la iglesia con una filosofía de atención caritativa de los dolientes basada en el escolasticismo de entonces. La fundación de la red hospitalaria se ligó a la producción y explotación económica, tanto minera como agraria.

Los primeros hospitales funcionaban como hospedajes de enfermos pobres o sitio de lisiados y enfermos crónicos.

Las enfermedades contagiosas influyeron en la organización de hospitales para el manejo de los enfermos contagiosos.

Los paradigmas científicos de la Ilustración modificaron la atención del antiguo hospital colonial (32) (55) (78).

FUNDACIÓN DE HOSPITALES EN LA COLONIA

HOSPITAL DE TUNJA

Tunja fue fundada el 6 de agosto de 1539 por el capitán Gonzalo Suárez Rondón.

El Hospital de la Purísima Concepción de Tunja, para enfermos tanto naturales como españoles, fue fundado en 1560.

El Hospital disponía de muy poca renta, puesto que sólo se sostenía con lo que le correspondía por diezmos, las limosnas recogidas en la iglesia, las rentas del noveno y

además algunos legados donados por personas caritativas como el Capitán Suárez Rondón y el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada.

Los religiosos de San Juan de Dios se hicieron cargo de la administración del hospital el 17 de julio de 1736, quienes eran seis y contaban con 22 camas, 12 para hombres y 10 para mujeres, y atendían entre 100 a 150 enfermos durante el año, tanto de la ciudad como de toda la comarca.

El hospital en su iniciación fue atendido por el hermano mayor Fray Felipe Ruiz, el enfermero mayor Fray Miguel de la Roche, quien era cirujano, el presbítero y capellán Fray José de Castro, una enfermera y asistentes de cocina.

Hacia 1642 sirvieron como procurador del hospital Fray Juan de la Concepción Garibay y como prior del hospital Fray Luis de la Encarnación. El hospital se trasladó al edificio del colegio de los Jesuitas bajo la dirección del hermano Roque Murillo.

El hospital Convento de San Juan de Dios de Tunja se trasladó al Convento de San Agustín, hacia 1688, y en 1860 pasó al Convento de las Clarisas, donde fue dirigido por religiosos y religiosas.

El convento-hospital se reorganizó en 1836, en los aspectos asistencial y administrativo. Se nombraron un médico cirujano, como síndico director; un enfermero, una enfermera, un practicante, un capellán y 2 sirvientas.

Desde 1884 se hicieron cargo de la dirección del hospital las Hermanas de la Caridad de la Presentación hasta 1920, cuando por condiciones económicas lamentables y por motivo de organización, el arzobispo Eduardo Maldonado entregó la dirección bajo la responsabilidad eclesiástica

El nuevo Hospital de San Rafael se fundó en el año 1952, el cual se ha venido construyendo y organizando lentamente.

HOSPITAL SAN RAFAEL DE HONDA

La población puerto de Honda, fundada el 24 de agosto de 1560 por Francisco Núñez Pedroso, fue erigida Villa por cédula de Felipe IV el 4 de marzo de 1643.

En 1659 el alférez Pedro González Barrosos recibió en albacea un legado del comerciante Jorge de Grijalva con lo cual construyó una casa de misericordia de dos salas, cerca al río Gualí. Desde 1769 el cabildo y los miembros de la justicia de Honda hacían diligencias ante el Rey para la Fundación de un hospital con bienes dejados por Domingo de la Chica, Ambrosio Rodríguez y Francisco de Campos.

En 1709 les hizo entrega de un colegio con iglesia, cuatro claustros y aposentos para los religiosos a los hermanos de San Juan de Dios, dirigidos por Fray Pedro Sánchez.

El 27 de enero de 1770 se fundó oficialmente el hospital de Honda. El doctor Alejandro José Gastelbondo como médico del hospital organizó las reparaciones del hospital, que estaba en mal estado. Dirigían el hospital Fray Pedro Sánchez y tres religiosos, que actuaban como capellán, enfermero y limosnero.

En diciembre de 1770 las autoridades del municipio visitaron el hospital y encontraron 30 enfermos atendidos adecuadamente. En 1771 se practicó una visita eclesiástica, en la cual hacen constar, que la fundación del establecimiento ocurrió el 17 de septiembre de 1770 y que desde entonces han ingresado 410 enfermos, de los cuales fallecieron 46.

Hasta 1775 sólo se atendía en el hospital a los hombres y entonces se solicitó el establecimiento de 15 camas para poder dar servicio también a las mujeres, para lo cual se construyó una enfermería de 8 camas para mujeres, el 6 de mayo de 1778.

El hermano Diego García dirigió el hospital, desde el 9 de junio de 1787, el cual contaba con 15 camas en el año de 1790.

En el siglo XVII en el territorio de la Nueva Granada administraron los hermanos de San Juan de Dios 12 hospitales.

En el año 1620, había 22 hospitales en América y en 1750 existían 60 establecimientos de caridad.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE CALI

La ciudad Santiago de Cali fue fundada el 25 de julio de 1533 por Miguel López Muñoz, con instrucciones dadas por el Capitán Sebastián de Belalcázar, quien pobló la ciudad en diciembre de 1536.

A mediados del siglo XVI se estableció un hospital de caridad anexo al convento de la Merced, el cual desapareció en la siguiente centuria. Otro hospital se estableció contiguo a la capilla de San Juan de Letrán y que ya en 1672 había caído en ruinas.

En 1745 surgió la idea de organizar un hospital destinado para los lazarinos y después de varias gestiones no se logró esta iniciativa, pero sí la construcción de un beaterio.

Por iniciativa del Gobernador y el Obispo de Popayán, hacia 1748, el médico y procurador de la ciudad de Cali, Leonardo Sudrot, presentó un plan de fundación del hospital y capilla para la atención de enfermos de todas las esferas de la comunidad. El Cabildo aceptó la propuesta y comisionó para llevar a cabo el desarrollo de la obra. El doctor Sudrot de la Garda remató una casa que dono antes de morir; don Nicolás Pérez en 1751 y con otros aportes y legados para su sostenimiento puso a funcionar el Hospital de Cali. Por cédula del 25 de febrero de 1758 entregó el hospital de beneficencia a los religiosos de San Juan de Dios para su administración.

El Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Cali se inauguró el 23 de enero de 1752 en solemne ceremonia con la asistencia de las autoridades civiles y eclesiásticas. Ese mismo día comenzó a funcionar, prestando los servicios a los enfermos de Cali y las poblaciones vecinas, entre otras Buga, Caloto, Toro, Anserma, Roldanillo y Cartago. El 23 de enero de 1754 los religiosos de la ciudad declararon cabildo abierto con la finalidad de establecer planes económicos y obtener recursos para el sostenimiento del hospital. En el año de 1754 figuraban como médicos del hospital: el doctor Leonardo Sudrot de la Garda; don Martelo López de Ureña, profesor de medicina; Nicolás Joyce, médico de profesión y el doctor Cristóbal Cobo, entendido en medicina.

En el año de 1777 trabajaban en el hospital los hermanos Manuel Ramos, Juan de Heredia, Diego García y Mariano Esguerra.

En 1798 el hospital estaba atendido por los hermanos Mariano Esguerra y Nicolás Romero, un criado libre y cuatro esclavos para servir a 17 enfermos.

En el año 1802 don José Urbina practicó una operación cesárea, y los hospitalarios de San Juan de Dios habían fundado una escuela práctica.

Por escritura pública del 5 de agosto de 1825 se efectuó una permuta con el colegio Santa Librada, y el hospital se trasladó a la carrera 4 No. 17-67 con una capacidad de 120 camas. Pertenecía a un patronato cuyo presidente era el arzobispo de Cali. Lo atendían las hermanas Vicentinas, quienes se retiraron en 1975.

La renovación del hospital comenzó el 19 de julio de 1933 y Monseñor Alberto Uribe Urdaneta lo cedió gratuitamente al Ministerio de Salud el 14 de marzo de 1979, con una capacidad para 350 camas.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VÉLEZ

La población de Vélez fue fundada por el capitán Martín Galeano, por orden del adelantado Jiménez de Quesada, el 3 de junio de 1539.

El 14 de septiembre de 1539 se trasladó la construcción de la población a otro lugar más adecuado y se construyeron también el hospital y la iglesia parroquial.

El hospital disponía de enfermerías con capacidad para 8 camas y luego 12 y vivienda para los religiosos. Al principio fue administrado por mayordomos y desde el 4 de enero por los hermanos de San Juan de Dios, bajo la dirección de Fray Melchor Alonso. El edificio del hospital fue derribado hacia 1830 y fue construido en su lugar el Colegio de la Presentación para señoritas.

Fue asistido por el hermano mayor Fray Bartolomé Forero, el enfermero y cirujano Fray Ignacio Manchego, un devoto y una enfermera.

HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTA MARTA

El adelantado Rodrigo de Bastidas fundó la ciudad de Santa Marta, en el año 1525, y en 1527 fue asesinado.

El Rey de España ordenó que se fundase un hospital para los pobres y españoles y la reina dispuso que se compraran seis camas comunes en 1532.

García de Lerma fundó el primer hospital de Santa Marta hacia 1535.

En 1617 la vieja catedral fue dedicada al servicio del hospital.

El obispo secular José Ignacio Mijares en 1741 inició la construcción de un nuevo hospital. En 1745 el hospital comenzó labores con 12 camas y demás enseres traídos de Cartagena y se les entregó la administración a los religiosos de San Juan de Dios hasta la época de la Independencia cuando se retiraron del hospital.

El 31 de diciembre de 1868 el obispo y doctor José Romero junto con las damas samarias abrieron nuevamente el hospital.

El 27 de agosto de 1880 llegaron a Santa Marta las hermanas dominicas de la Presentación de Tours y se pusieron al servicio del hospital de San Sebastián.

En 1743 llegaron a Santa Marta los religiosos de San Juan de Dios, y el obispo Juan Nieto Polo de Águila dispuso de dos salas contiguas al palacio episcopal, con 12 camas, para iniciar el funcionamiento de un hospital, donde los hospitalarios construyeron la casa para la comunidad y la iglesia, con la ayuda de las gentes del vecindario.

Los hermanos José Joaquín González y Juan de Heredia se posesionaron en el año 1759, el primero como cirujano del presidio y el segundo como cirujano de la tropa.

HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARIQUITA

El capitán Francisco Núñez Pedroso fundó la población de Mariquita el 23 de agosto de 1552.

El padre dominico Andrés de Santo Tomás dirigió allí un convento a finales de 1565. El ayuntamiento determinó que el superior del hospital administrara la obra pía donada por el padre Juan Fernández. El adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada falleció en Mariquita el 18 de febrero de 1579.

El hospital disponía de dos salas, una para hombres con 8 camas y otra para mujeres con 6, a quienes los asistían 4 religiosos, como médicos y cirujanos, por no existir otros en la población.

El 23 de enero de 1663 iniciaron la administración del hospital los religiosos de San Juan de Dios dirigidos por Fray Andrés de Hermosilla. En 1778, además de la botica se construyeron enfermería, celdas, claustros y oficinas con la dotación hecha por el benefactor Francisco Morena. Al principio prestaron los servicios hospitalarios el Hermano mayor Francisco Sánchez, el cirujano y enfermero Fray Francisco Gutiérrez, un devoto y una enfermera y los criados de la cocina.

HOSPITAL SANTA ANA DE PAMPLONA

El capitán Pedro de Ursúa en 1549 dominó a los indígenas de las tribus laches y chitareros y fundó la población de Pamplona, a la cual el Rey le concedió el título de ciudad en 1555

En los primeros años de fundada la ciudad se construyó el hospital por cuenta del cabildo y era administrado por mayordomos. El 9 de enero de 1661 se les entregó la administración a Fray Gaspar de Maldonado y Fray Francisco de León y otros dos religiosos. Fue asistido por el hermano mayor Roque Murillo, médico cirujano; Fray Joaquín Cascante y una enfermera.

En el año de 1777 el padre Miguel de Isla reconstruyó el hospital que tenía solo 8 camas y construyó enfermerías separadas para hombres y mujeres y además botica y administración; también adquirió los elementos indispensables para su funcionamiento.

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE MOMPÓS

El capitán Pedro Alonso de Heredia el 3 de mayo de 1537 fundó la Santa Villa de Santa Cruz de Mompós.

Poco tiempo después se construyó el Hospital San Juan Bautista. El 3 de febrero de 1668 lo recibieron para administrarlo los religiosos de San Juan de Dios bajo la dirección de Fray Jacinto de Hacha: El hospital consistía en una sala de enfermería con 6 camas, una botica y una iglesia. Los hermanos le cambiaron de nombre por el de San Juan de Dios y su primer superior fue el hermano Pedro de Castañeda. Asistido por el hermano mayor Fray Martín Hidalgo, Fray Antonio Hernández, cirujano y boticario; Fray Francisco Salabarieta, enfermero, un donado y criado de cocina. Atendían 110 enfermos en el año.

En el año 1778 se practicaron reformas a las enfermerías y se construyó la cocina y otras habitaciones.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE DE VILLA DE LEYVA

La población de Villa de Leyva fue fundada el 15 de junio de 1572 por el capitán Francisco Jiménez de Villalobos, corregidor de Tunja.

Un señor particular llamado Cristóbal fundó en su hacienda, vecina de la villa, un hospital para el servicio tanto de los enfermos pobres y los indios como para los españoles, bajo el patronato de Santa Fe.

El 3 de febrero de 1648 el arzobispo Fray Cristóbal de Torres entregó la administración del hospital a los religiosos de San Juan de Dios.

El hospital disponía de doce camas atendidas por 6 religiosos. El licenciado Oger de Sarasa, en 1604, inició la construcción de un hospital, para lo cual donó varias propiedades. El hospital denominado de Nuestra Señora de Monserrate fue entregado en administración a los hermanos de San Juan de Dios por el arzobispo de Santafé, el 3 de febrero de 1648. En 1715 el hospital contaba con doce camas atendidas por tres religiosos.

El hermano superior José Santiago Llanos, en 1790, presentó la estadística de 18 meses así: Hospitalizados 56 hombres de los cuales murieron 5 y de 56 mujeres hospitalizadas, fallecieron 6, quienes eran atendidos por 4 religiosos.

Fue atendido por el hermano mayor José Alvarado, Fray José Sandoval y Fray Antonio Caballero, un hermano devoto y una enfermera.

HOSPITAL SAN CARLOS EN ANTIOQUIA

La población de Antioquia en la provincia de Ebéjico fue fundada por el capitán Robledo el 4 de Diciembre de 1541. En 1546 cambió de lugar con el nombre de Santafé de Antioquia.

El Gobernador informaba en 1781 sobre el lastimoso estado de los enfermos, que se morían en las calles del pueblo por falta de hospital, de médico y de cirujano; solicitaba el establecimiento de una botica y de un hospital en el edificio del colegio de los Jesuitas. En 1782 el virrey ordenó que se fundara el hospital con 8 camas, que se irían aumentando poco a poco. El hospital se fundó el 10 de julio de 1782 y fue atendido por los padres Salvador de Lastra y Antonio de Loza, según cédula del 26 de junio de 1783, corroborada y ampliada el 17 de junio de 1788.

Desde 1801 fue administrado el hospital por los hermanos de San Juan de Dios. En el año de 1806 se hicieron cargo de la administración del hospital de San Carlos el padre Miguel Escalante y Fray Matías García.

HOSPITAL SAN JOSÉ EN CÚCUTA

Antonio Villamizar Pineda en el año 1773 fundó la población que se llamó San José de Guasimal, la cual por disposición del Rey Carlos IV pasó a ser Villa y desde entonces se denominó San José de Cúcuta, el 18 de mayo de 1792.

En Cúcuta se celebró el primer Congreso Constituyente de la Gran Colombia el 6 de mayo de 1821. Allí nació también el General Francisco de Paula Santander, el 13 de abril de 1792. Prócer de la Independencia y Presidente de la República.

El sargento mayor de las milicias españolas y alcalde de Cúcuta Manuel Antonio Fernández dio en legado su cuantiosa fortuna consistente en bienes raíces, semovientes y bienes comerciales para la construcción de un hospital de caridad y nombró albaceas a don José Jerónimo Tovar y a don Pedro Ortiz, el 15 de mayo de 1778.

Don José Jerónimo Tovar construyó el hospital, y el Cabildo de Cúcuta, lo entregó a los religiosos de San Juan de Dios para su administración, con el carácter de hospital y no de convento, el 15 de febrero de 1807.

El Vicecomisario general de San Juan de Dios Fray Lorenzo Manuel Amaya se hizo cargo del hospital con el padre Domingo Cancino. El 23 de mayo de 1823 fue nombrado superior del hospital el hermano Eustaquio Ramírez.

Como consecuencia del terremoto sucedido el 18 de mayo de 1875 se destruyó el hospital y sus documentos de historia desaparecieron. La reconstrucción del hospital se concluyó en 1789.

HOSPITAL DE LA MADRE DE DIOS EN PASTO

Sebastián de Belalcázar, el 8 de diciembre de 1536 fundó la población de San Juan de Villaciosa de Pasto. En 1759 se le concedió el rango de ciudad y se le destinó el escudo de armas. La ciudad fue incendiada en dos ocasiones durante la guerra de la independencia y el terremoto de 1834 la destruyó en gran parte.

La fundación del hospital se efectuó por iniciativa particular, a modo de capellanía o fundación piadosa, según nota de Fray Pedro de la Peña escrita el 20 de diciembre de 1572.

Fundado en 1556, en una casa posada situada en la calle 16 con carrera 25 que por tradición se denominó calle del hospital.

Fray Miguel de Medina, vicario Provincial de la gobernación de Popayán tomó posesión legal material de las casas iglesias y tierras del hospital el 19 de enero de 1673. El hospital se llamó en un principio de la Madre de Dios y desde 1647 Hospital de la Asunción de Pasto.

El 11 de agosto de 1671 los vecinos solicitaron la entrega en administración del hospital al padre Fray Francisco Villegas de la orden de San Juan de Dios.

Hasta 1805 el hospital permaneció en la más extrema pobreza y prestando la mínima atención a los escasos enfermos que acudían a solicitar sus servicios.

HOSPITAL DE SAN JOSÉ EN POPAYÁN

Popayán no contaba con médicos en la segunda mitad del siglo XVI; por tanto el primer obispo Juan del Valle atendía empíricamente en su casa a los enfermos.

Francisco de Balcázar quiso fundar un hospital y obtuvo la bula del Papa Gregorio XIII; sin embargo, no se inició por problemas económicos.

Monseñor Juan de Roca, en 1606, construyó una iglesia y una sala grande para hospital. En 1609 la comunidad ayudó a reparar el hospital que funcionaba en la margen del río Molino. Cristóbal Botín aportó una suma considerable para el arreglo del hospital y el 22 de diciembre de 1711 se entregó para la administración a los padres Betlemitas Fray Francisco de Jesús y Francisco de los Reyes.

Después el obispo de la ciudad José Figueroa y Victoria reconstruyó parte del hospital que estaba en malas condiciones.

En el año 1827 el terremoto derribó la casi totalidad del hospital y los padres Betlemitas se retiraron de la dirección del hospital.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE MEDELLÍN

Jerónimo Luis Tejedo descubrió el valle de Aburrá, habitado por los indígenas Nutabaes y Tahamies el 24 de agosto de 1541. El licenciado Francisco de Herrera Campuzano fundó el pueblo de San Lorenzo de Aburrá el 2 de marzo de 1616, el cual se trasladó en 1646. El gobernador De Aguinaga y Mendigoitia fundó la villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín el 2 de noviembre de 1675, en virtud de la real cédula del 22 de noviembre de 1674. Medellín recibió el título de ciudad en 1813 y el 17 de abril de 1826 fue declarada capital de la región.

El doctor Sancho Londoño, el 5 de noviembre de 1781, donó un lote de terreno y materiales para la construcción de un hospital. Se colocó la primera piedra en 1787 y se

abrió al servicio público el 4 de abril de 1797, siendo Gobernador don Víctor Salcedo, y a la llegada de los hospitalarios, en 1803, se trasladó a la calle Colombia.

El 20 de julio de 1802 el cabildo produjo un acuerdo sobre la fundación del hospital y se estableció un contrato con los hospitalarios padres Marcelino Trujillo y el Hermano Nicolás Duarte para la administración de dicho hospital de San Juan de Dios.

El hospital, construido en una casa donada en el barrio San Benito por el padre José Jerónimo de la Calle, constaba de dos salas amplias, ropería, botica, botánica, despensa, celda prioral y de servicios de los religiosos.

El padre Marcelino Trujillo dirigió el hospital durante 8 años y luego lo dirigieron el padre Miguel Escalante, el hermano Dionisio Molano y regresó el padre Trujillo hasta 1823, cuando fue designado el hermano Tomás Mateos superior del hospital.

En el año 1819 el hospital atendió a numerosos militares enfermos. En 1840 el gobierno reconstruyó el hospital y lo llamó Hospital de Caridad del Estado de Antioquia, pero se impuso su primer nombre de San Juan de Dios.

El Hospital San Vicente de Paúl fue fundado por Alejandro Echavarría y la primera piedra fue bendecida por el arzobispo de Medellín José Manuel Caicedo el 24 de agosto de 1913. Atendió a los enfermos del ferrocarril de Antioquia el primero de enero de 1926 y el 14 de mayo de 1934 recibió 140 enfermos del hospital San Juan de Dios.

Con el progreso de este hospital entró en deterioro el hospital San Juan de Dios, el cual fue demolido para dar paso a la avenida Colombia.

HOSPITAL DE OCAÑA

El hermano Juan de Yepes, comisario general de los religiosos de San Juan de Dios, escribió al Virrey Sebastián de Eslava el 6 de mayo de 1744 sobre el proyecto de fundar un hospital en la población de Ocaña. El comisario envió a dos religiosos para estudiar sobre el terreno las posibilidades de construir el hospital.

El Virrey les contesta que faltan algunos documentos relacionados con la autorización y el plan económico para su construcción y funcionamiento. Existe alguna noticia del padre Juan Gómez sobre la fundación del hospital por el hermano Manuel de Soto.

HOSPITAL DE SAN GIL

Las cajas reales de la Junta de Tribunales entregaron al padre José Velásquez, cura de la población, dinero y una casa para la fundación del hospital, el 12 de septiembre de 1765. El doctor José Velásquez solicitó a los religiosos de San Juan de Dios para que enviaran

a dos hermanos para la administración y asistencia de los enfermos de dicho hospital, en el año de 1675 (1) (32) (91) (155).

DOCUMENTO SOBRE LAS VISITAS Y JERARQUÍAS DE LOS HOSPITALES DE LA NUEVA GRANADA Y PANAMÁ EN EL SIGLO XVIII

El Rey-Virrey Presidente, y Oidores de mi Real Audiencia de la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada, Fray José Javier de Almeyda, Procurador General del Orden de San Juan de Dios, me ha presentado entre otras cosas que el muy reverendo Arzobispo de esa Diócesis don Pedro Felipe de Azua, a insertado visitar y tomar cuentas a el Hospital Jesús María de esa ciudad, y a otros que la Religión tiene en Tunja, Vélez, Pamplona y Leyva, valiéndose de la Cédula treinta y uno de diciembre de mil seiscientos noventa y cinco, en que la facultad dada a los Diocesanos por la Ley 22, Libro primero de la Recopilación para visitar los bienes pertenecientes a Fábricas de Iglesias, y Hospitales de Indias se extendió por regla general para todos los de mi Real patronato, tanto de Indios como de Españoles, cuya Cédula refiere, no haberse puesto en práctica en los de su religión, ni haber ejemplar hasta ahora en contrario y precaviéndose del intento del muy Reverendo Arzobispo, reflexionando que por otra cédula del libro primero se previene que en los Hospitales, que administra la Religión, se guarde la forma prescrita en ellos. Y teniendo presente la inalterable costumbre que ha habido de hacerse estas visitas por vos y otros Ministros míos, ocurrió a este Tribunal, para que en vista de todo declarase a que Cedula se debía de estar. De que se le dio traslado al Fiscal, el cual asegurando ser cierto lo expuesto por la Religión, pidió se guardase la costumbre, Ley y Ordenanza, en que se fundaba, sin innovar, hasta que mi consejo mandase otra cosa. De cuyo expediente disteis cuenta a mi Virrey, suplicándome que sin embargo de la mencionada Cédula, y declarándose en caso necesario no comprender a los hospitales de mi Real Patronato, que tiene a su cargo la Religión, no permita la visita, ni tome cuentas al Diocesano ni persona en su nombre, ni cause vejaciones a los Religiosos, con cuyo motivo ha presentado informes, así vuestros, como de los cabildos Eclesiásticos y seculares, de las comunidades de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín, y del Provincial de la Compañía de Jesús de esa Capital, contestando la gran Religiosidad de los de San Juan de Dios y su sumo cuidado en la asistencia del culto divino de su Iglesia. Y a la curación de los pobres que acuden al Hospital y demás vecinos enfermos... y así mismo otros varios informes de las justicias, comunidades, y diferentes sujetos particulares de las ciudades de Tunja, Vélez, Pamplona y de Villa de Leyva asegurando la modestia y puntual asistencia de los propios religiosos a sus Hospitales y haberse estos visitado siempre por mis Jueces y Ministros sin que haya memoria de haberlo intentado ningún prelado Eclesiástico hasta el muy Reverendo Arzobispo actual, acompañando también testimonio de haberse observado así en esa ciudad, sin embargo de la enunciada Real Cédula; y vistos de mi Concejo de las Indias, con lo que todo expuso mi Fiscal de él y teniendo presente hallarse dada regla para esta materia en el Libro primero de la recopilación, ha resuelto proveniros de ellos y condenaros, y mandáros, como os lo mando, os arregléis, en toda y por todas las Leyes de mi Real Patronato sobre este asunto, en inteligencia que por despacho de esta fecha, hago igual

prevención al referido muy Reverendo Arzobispo para su cumplimiento en la parte que le toque. Y del recibo de esta Cédula me dejéis aviso en las primeras ocasiones que se ofrezcan. Dada en buen retiro a veinte y dos de febrero de mil setecientos cincuenta y un años = yo El Rey.

Fray Salvador José Vélez del Sagrado Orden hospitalidad de mi padre San Juan de Dios padre de provincia, y procurador general de esta de San Bernardo de Tierra Firme Nuevo Reino de Granada premiso lo necesario por derecho y en virtud de las regalías del real patrimonio que gozan los hospitales con más sumiso rendimiento parezco ante Vuestra Excelencia y digo: Que la piadosa justificación de excelencia se ha de servir en mérito de caridad y justicia informar a su Majestad (que Dios guarde) en su real y supremo Consejo de Indias lo último y necesario que es la mejor administración de los hospitales de este Reino, que en beneficio del público están a cargo de mi religión el que este general de Jesús María y José de Santa Fe se haga casa matriz y en el se pueda convocar a capítulo y elegir legítimamente y canónicamente un vicario provincial y que esta elección se confirme por la autoridad de nuestro reverendísimo Padre General a ejemplar de las elecciones y prelados de las otras religiones residentes en esta ciudad autorizada con la respetable persona de excelencia y de la Real Audiencia y Cancillería Real, que con los demás tribunales adornan este Arzobispado con la observancia de las que están fundadas en él dirigidas por todos sus vicarios provinciales a excepción de mi patriarca San Juan de Dios, que la gobierna un prior pendiente y subalterno del Reverendo Padre Comisario, que reside en la ciudad de Panamá en conformidad de lo determinado por la Ley quinta libro primero, de la recapitulación de estos reinos en que se previene que el de Santa Fe esté sujeto al convento de Panamá. Cuya observancia se ha manifestado moralmente imposible en los tiempos presentes por los fundamentos siguientes: Lo primero que la casa de Panamá se halla hoy día en estado tan miserable de pobreza que no tiene facultad ni fondos para tentar a los religiosos hospitalarios que necesita una casa matriz y ejemplar de las demás con sus hospitales como única que es en conformidad de la citada Ley porque el hecho notorio y de verdad de muy largos tiempos a esta parte, no ha tenido, ni hoy mantiene en sí religiosos para repartir a sus hospitales. Ni aún para el manejo de aquel suyo, si son tres, y a veces cuatro fuera del Padre Prior, y muy Reverendo Padre Comisario; porque aunque anteriormente mantenía en su ministerio veinte religiosos según refiere el padre Juan Santos, cronista de nuestra religión. Más como el “relave” de los tiempos arruinan los altos fundamentos su transcurso ha reducido a esta casa a tanta decadencia.

Por causa de que sus fundos fincados sobre las casas de aquel vecindario se hubiesen consumido cuando la ciudad experimentó el general incendio que asoló por dos veces en que reiterando la ruina de sus casas y raíces es consiguiente que las ventas e instrumentos se hubiesen consumido, como se sepultó entre sus cenizas la enfermería hermosa que tenía hallase la de Panamá tan estéril que no recibe jóvenes del siglo al santo hábito. Jamás se ha visto que el prior de Santa Fe, ni el de Cartagena hayan concurrido a la capital de Panamá a dar sus votos en los capítulos, siendo estas dos las únicas casas convenientes que tiene la provincia. Y esto sucede por causa de evitar los gastos que se ocasionaran en el viaje de tierra por camino largo y fragoso hasta

Cartagena, y de aquí el dilatado y riesgoso mar, que intermedia hasta Panamá. Como también por el motivo de no tener fijo el diario de su estada en Panamá. Y de aquí se motiva el deterioro del estado de la matriz de Panamá y el gravamen de las demás casas y hospitales anexos... a vista de tan manifiesta decadencia e inevitables perjuicios no se ofrece otro remedio que el de la mudanza de la casa capital de Panamá a esta de Santa Fe con la total extinción de su reverendo Padre Comisario respecto de esta casa de Santa Fe donde será bastante erigirse un vicario provisional comprensivo de los hospitales y conventos de este Nuevo Reino con independencia del de tierra firme; pues aunque al principio se erigió con esta unión, ya no puede subsistir en los posteriores tiempos por los inconvenientes que se han descubierto y experimentado. Y por eso se pide la necesidad de las actuales exigencias, que se altere y varíe aquella primitiva disposición.

Y lo segundo que la casa conventual de esta ciudad y corte de Santa Fe que con la facultad que le concede a diez capítulos de la misma Ley ejercita noviciado, es la única que fertiliza enseñando a sus alumnos la práctica e instrucción conforme lo previene la regla así en virtud, como el metódico ejercicio de su hospitalidad. Cumpliendo con esto con la razón de madre que le falta a la de Panamá. Y por esto mereciendo la de Santa Fe el aprecio y la aceptación en que la tienen las primeras personas de esta ciudad, su resto de vecindario y el acopiado número de plebeyos de ambos sexos que utilizan su tan loable ministerio.

Cuyo testimonio presento con la solemnidad y juramento necesario, en la que constando haber representado varios informes a favor de esta casa, se dignó de darse por informado, así por parte de excelencia y de los señores de esta Real Audiencia como de los Cabildos Eclesiásticos y secular de las comunidades de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, en que generalmente exponen la religiosidad de los de San Juan de Dios en orden a su sumo cuidado en la asistencia del culto divino de su iglesia y a la curación de los pobres que acuden al hospital y demás vecinos enfermos.

Después de la capital de Panamá, es la de Santa Fe la segunda en el acuerdo de la Ley, ya sola ella exige en conventual y de noviciado destinándola para depósito de los religiosos, que se hubieren de remitir circularmente a los hospitales; de suerte que el cuerpo místico de la provincia se haya en Santa Fe como garganta por donde se remite el alimento a su sustento y nutrición.

Es de entender que nuestro Rey y Señor Natural es el móvil céntrico en donde emanan sus reales determinaciones sobre su monarquía, y en este reino su Excelentísimo Virrey es la conducta por donde respira el imperio de su real voluntad y no siendo la casa de este hospital de Santa Fe (como no lo es) se hace preciso que las disposiciones de nuestro soberano que piden pronto reparo y traen aparejada ejecución, no hallen a quien notificarse, si no es al padre prior de este convento... y también porque Santa Fe con sus muchos enfermos, no tiene tan abundantes operarios que le sobren para abastecer aquellas casas a las costas del mar del Sur, que hacen cordillera con la provincia de Lima, y se pueden visitar por el reverendo Padre comisario de ella. Lo tercero que siendo como lo es el hospital de la ciudad de Tunja, bien claustrado y tener proporción

de destinar un ámbito podrá sufrir el gasto de algún número de novicios por necesitar aquellos enfermos hasta doce operarios desde profesores y novicios para sus asistencias, y cuando allí no halla quién solicite el hábito se podrán mandar de Santa Fe por estar inmediato.

Lo cuarto que considerando esta comunidad de Santa Fe excesivo número de enfermos que administran los que regularmente llegan a dos mil y actual curación casi siempre doscientos como varias veces lo tiene así representado a la superioridad de su excelencia..

Todo lo cual haciendo el pedimento más útiles, espero de la piedad y grandeza de su Excelencia se sirva proveer como solicito, que en ello recibirá mi parte bien y merced con justicia. Ella mediante Vuestra Excelencia pido y suplico provea y mande como llevo pedido, y en lo necesario juro Fray Salvador José Vélez -Procurador de Provincia-Santa Fe doce de noviembre de mil setecientos setenta y uno.

El fiscal de su Majestad dice: Ha visto la representación hecha por el padre procurador general del convento hospital de San Juan de Dios de esta capital con el documento que acompaña sobre que por V.E. se informa a la real persona lo útil que será para la mejor administración de los hospitales de este reino, el que este convento se haga casa matriz y en él se elija canónicamente un vicario provincial y que esta se confirme por el reverendísimo padre general, transfiriéndose las facultades que tiene el convento de la ciudad de Panamá a éste, y siendo cierto y constante cuanto se expone por derecho padre procurador y la decadencia a que ha venido el convento de Panamá por los repetidos incendios que ha padecido, no halla el fiscal reparo en que por Vuestra Excelencia siendo servido se haga el informe que se solicita.

Doctor Peñalver. Santa Fe, Noviembre 15 de 1771.

Hágase por este superior gobierno el informe que se pide, y porque en efecto se estima por conveniente lo que se propone por el procurador general de la hospitalidad de San Juan de Dios de este reino, como así también parece al señor Fiscal. (Hay tres rúbricas).

Para el Consejo:

Expediente sobre que se haga matriz con vicario provincial el convento Hospital San Juan de Dios de la ciudad de Santa Fe, respondido del señor Fiscal.

En carta de 28 de noviembre de 1771 dio cuenta el Virrey con testimonio de que Fray Salvador Vélez, procurador de Provincia de dicho convento ha solicitado, informe lo conveniente que será, para la mejor administración de los hospitales que tienen su religión en aquel reino, se haga matriz aquel convento y se elija en él canónicamente un vicario provincial, que confirmará su general, extendiéndose al mismo tiempo el número de sacerdotes que previene la ley de Indias, hasta cuatro útiles, sin los habitualmente enfermos, para que puedan cumplir con las obligaciones de su encargo, respecto de los muchos a que tienen que atender y que desmembrándose de aquella provincia las casas

hospitales de Panamá, PortoBelo y Nata, se agreguen a la de Lima por la mucha distancia y navegación, que intermedia desde Santa Fe a ellas, o en su defecto se constituya un vicario en dichas tres casas con subordinación al padre comisario residente en Lima; cuya pretensión apoya el Virrey, expresando que los motivos en que se funda, son notorios, constantes y de conocida utilidad a los fines que se pretende, lo que hace presente para que se resuelva lo más conveniente al real servicio y bien de aquellos miserables enfermos.

El señor Fiscal en vista de este expediente expuso en respuesta del siete de mayo de este año, que siendo el Hospital San Juan de Dios de Panamá convento y casa matriz, a que esta subordinado el de Santa Fe por los capítulos diez, once y doce de la ley según título cuarto, libro primero de las Indias, se hace preciso proceder con mucho pulso, madurez y tiento en alterar una tan seria de disposición y resolver ahora lo contrario; esto es que el Hospital de Santa Fe, que según la citada Ley, está sujeto al de Panamá, quede ahora Convento, y casa matriz, a quien éste quede subordinado; cuando dicta la razón y la prudencia que para derogar un establecimiento tan antiguo e introducir semejante novedad se necesita una prueba concluyente y formal de que por la instancia, y vicisitud de los tiempos, se ha mudado de tal modo el sistema de las cosas de uno y otro convento hospital, que no puede permanecer lo establecido por la citada ley, sin gravísimo perjuicio de la causa pública, tan interesada en que florezca la hospitalidad de los pobres enfermos, cuyo instituto es de los frailes de San Juan de Dios.

En el expediente no hay la justificación que se necesita, para condescender en el día a la instancia que recomienda el Virrey de Santa Fe, sobre que se exija en casa matriz el convento hospital de aquella ciudad, pues no se encuentra otro documento que un difuso memorial que la presentó el padre procurador representándome las miserias y calamidades que padece actualmente el de Panamá, con motivo de haberse arruinado por los incendios, la casa que allí tenía y la imposibilidad de mantener el número de religiosos que se juzga competente al decoro de un convento o casa matriz, cuando por el contrario el de Santa Fe, se ve constituido por el beneficio del tiempo en un estado muy ventajoso y capaz de ejercer las veces y funciones de la casa matriz, después de la citada ley, expresando que no debe subsistir lo dispuesto en ella; y que por ser todo tan notorio le suplicaba, que informase a su Majestad lo conveniente como en efecto lo ha efectuado en la citada carta, afirmado que son ciertas con notoriedad las causales que propuso el padre procurador.

Aunque la realidad merece mucho aprecio lo que informa el Virrey acerca de este asunto, no lo tiene sin embargo el señor Fiscal por bastante para que desde luego se difiera a su instancia, cuando será lo más acertado para proceder con el debido conocimiento que requiere la gravedad de la materia, oír como corresponde al prelado general de la religión de San Juan de Dios, para tomar en su lista la providencia que convenga; le parece que el Consejo, si fuere servido, podrá mandar que se informe el enunciado padre general o el que hace sus veces, lo que se le ofreciere, a cerca de lo que propone el Virrey de Santa Fe. Así lo acordó el Consejo y en su consecuencia se escribió el correspondiente papel el nueve de octubre próximo al vicario general de dicha orden,

quien satisfizo desde Granada en carta del mismo mes exponiendo con arreglo a las reales órdenes de su Majestad, en que está entendiendo que habiéndosele remitido por este Consejo las patentes de los visitadores reformadores, con el correspondiente pase y aceptados estos, su comisión, se manda en las reales instrucciones que se le han librado, haya precisamente de recibir el principal visitador reformador de la provincia de su orden en el Nuevo Reino en Santa Fe, cuya soberana disposición queda evacuado cuanto pretenden aquellos religiosos pues por el mismo hecho consiguen sea matriz aquella casa.

Volvió este expediente al señor Fiscal y en su respuesta dice que haciendo demostrable dicho prelado en su citada carta, que los dos asuntos sobre que representó el Virrey de Santa Fe a instancia del procurador general de aquella provincia, se hayan evacuado con las patentes de visitadores que se le dirigieron, le parece que no hay que hacer, sino avisarle el recibo de su carta y breve que el Consejo queda enterado; sin que contemple preciso participar al Virrey de Santa Fe cosa alguna así porque dejó de serlo, el que antes dio cuenta del asunto, como porque las mismas patentes, que deberán exhibírsele, como corresponde, le manifestará la resolución, que ya esta tomada a cerca de la materia.

Este expediente nos demuestra que el Hospital Convento de San Juan de Dios de Santa Fe dependía íntegramente de la autoridad del Consejo de Indias y de su majestad el Rey de España, durante la época de la Colonia. (41) (67)

CLÍNICAS - HOSPITALES EN BOGOTÁ

HOSPITAL UNIVERSITARIO - CLÍNICA SAN RAFAEL

Los Hermanos de la Comunidad de San Juan de Dios fundaron el Hogar Clínica San Rafael en la Quinta de Santa Ana, el 8 de marzo de 1929.

El propósito fundamental de los servicios que prestaba la Clínica era la atención de los niños pobres que sufrían de secuelas de poliomielitis y otras enfermedades osteoarticulares, para ofrecerles tratamiento, rehabilitación y además darles instrucción primaria y entrenamiento en oficios adaptables a niños minusválidos.

Preocupados los Religiosos de San Juan de Dios por las frecuentes enfermedades osteoarticulares en los niños, en 1929, tomaron en arriendo una casa en el sur de la ciudad, en el barrio San Cristóbal, llamada Santa Ana. Le hicieron algunas reformas e inauguraron los servicios hospitalarios el 8 de marzo de 1929, bajo el nombre de Hogar Clínica San Rafael.

Los religiosos fundadores fueron: Gervasio Navarro, Víctor Blasco, Eudoxio Pérez, Gaspar Páez, Bernardino Jiménez, Cecilio López y Ceferino Martínez.

Se inició la actividad hospitalaria, con cupo para 15 niños, después de obtener la vida jurídica. Por medio de la Resolución Ejecutiva número 25 del 27 de mayo de 1929 y la publicación en el Diario Oficial de la personería Jurídica número 21116.

La masiva solicitud de los servicios hospitalarios pronto resultó insuficiente, por lo cual con la ayuda de los benefactores de la ciudad se logró comprar una finca con casa, denominada San Carlos de Fucha. Se le hicieron algunas reparaciones y adaptaciones a la casa para instalar cincuenta Cama-cunas, a donde se trasladaron los niños hospitalizados y se recibieron más niños.

Posteriormente se diseñaron y se aprobaron nuevos planos; se bendijo la primera piedra para la nueva Clínica el 8 de marzo de 1936, la cual se terminó de construir con una

capacidad para 120 camas, exclusivamente para niños varones, y se inauguró el 26 de abril de 1946.

Debido a las numerosas solicitudes para prestar atención de salud también a las niñas, se consideró indispensable que la clínica se convirtiera en mixta, motivo por el cual se planeó la construcción de un nuevo edificio, cuya primera piedra se colocó y bendijo el 28 de septiembre de 1954, y la nueva Clínica se inauguró en el año 1956.

Terminada esta obra se instalaron en el primer piso los servicios de: Laboratorio Clínico, Consulta Externa, Farmacia, Fisioterapia, Odontología, Urgencias y una sala para hospitalización de niñas.

Con motivo del crecimiento de la ciudad, el aumento de la población y los cambios en la evolución del ejercicio de la medicina, se planeó la construcción de un nuevo y amplio edificio para la atención de público en general, niños y adultos. Se colocó y bendijo la primera piedra del edificio el 13 de noviembre de 1966.

La construcción del edificio se terminó en 1977 y se inauguró el 16 de julio de 1978 con la asistencia de las principales personalidades de la ciudad.

Principiaron a funcionar los servicios de maternidad y ginecología, y al servicio de pediatría se le asignó el séptimo piso de la nueva Clínica

La Dirección científica de la Clínica, desde 1929 hasta 1978, la desempeñaron los doctores Lisandro Leyva Pereira, Gustavo Guerrero Izquierdo, Luis Piñeros Suárez, Jaime Leyva Venegas y Luis E. Céspedes.

Se le impuso el nombre de CLINICA SAN RAFAEL, por Resolución Ejecutiva número 03579, lo cual se publicó en el Diario Oficial de edición número 32104 del 15 de diciembre de 1966.

El Hermano español Leoncio Gómez imprimió un gran impulso a la organización y metodología a la clínica.

En 1979 se inició el servicio de Cirugía Plástica y Reconstructiva y Estética.

En 1980 se inauguró el servicio de Cirugía General.

Bajo la Dirección de la Clínica del Hermano Juan de Dios Castillo se obtuvo la categoría de Hospital Universitario de tercer nivel, acorde con los requerimientos del Ministerio de Salud. También se organizó el Departamento de Docencia e Investigación, para el entrenamiento de especialistas en diferentes ramas de la medicina.

En el año 1987 se estableció la dotación de la Unidad de Cuidados Intensivos para adultos.

En 1988 la Clínica San Rafael fundó el Centro de Salud San Juan Grande, con todos los equipos y unidades indispensables para prestar eficiente servicio a la comunidad.

En 1989 la Clínica adquirió un Escáner para el cuerpo entero y se renovó el Rayo Láser de oftalmología; además se adquirieron los equipos de monitoreo y ventiladores para la Unidad de Cuidados Intensivos.

En 1990 se instaló el Servicio de Oncología con la disposición de todas las áreas indispensables para su completo funcionamiento.

También se dio al servicio la Unidad Renal.

En 1994 se inauguraron los servicios de Medicina Nuclear y el edificio de Consulta Externa.

En 1997 se inició el programa de Atención a los niños menores de 17 años sin derecho a la Seguridad Social, y con deficiencia de recursos económicos

En el período comprendido entre 1986 a 1988 se reestructuraron los servicios institucionales distribuidos en 320 camas hospitalarias y se organizaron las unidades asistenciales de: Medicina interna, Gastroenterología, Endoscopia, Neurología, Cardiología, Cirugía plástica y Maxilofacial, Nutrición, Fisioterapia y Urgencias. Así mismo, se estableció el área de Cirugía ambulatoria.

Así, la Clínica San Rafael situada en el sector Sur de la ciudad se ha convertido en uno de los centros de atención de la salud de mayor importancia en los aspectos administrativos, tecnológicos y humanitarios.

Al cumplir 40 años en el año 1999 de prestar los servicios de salud hasta el cuarto nivel, ofreció su atención a los usuarios del Sistema de Seguridad Social y particularmente a los niños de escasos recursos económicos.

Además, la Clínica ha desarrollado programas de formación de líderes comunitarios, con la función de capacitación, promoción de salud, prevención de las enfermedades, rehabilitación social, atención al menor y a personas de tercera edad, recreación y deporte, dentro de un marco integral de desarrollo comunitario.

La Clínica, dirigida directamente por los Hermanos de la Orden de San Juan de Dios, ha procurado ofrecer una atención con la mayor tecnología, adecuado control de calidad, con procesos ágiles y oportunos y con particular calidez humana y comprensión.

La Clínica San Rafael ha desarrollado programas de capacitación del talento humano y establecido políticas de implementación de planes de control epidemiológico y de los procesos de garantía de calidad, con el propósito de prestar una atención lo más ética y

humana posible, para lo cual ha dispuesto una eficiente estructura de los siguientes comités: Pastoral, de personal, de farmacia y terapéutica, de vigilancia epidemiológica, administrativo, de ética hospitalaria y bioética, de auditoría médica e historias clínicas, de infecciones, de educación médica, de enfermería, de oncología, de bienestar del colaborador, de transplantes, y de salud ocupacional. (81) (83)

CLÍNICA PALERMO

Hermanas Dominicanas de la Presentación.

María Poussepin nació en Dourdan (Francia) el 14 de octubre de 1653, en época de guerra y hambre en Europa. Acompañó a su madre en la Cofradía de la Caridad, para atender a los pobres y abandonados, corporal y espiritualmente, donde encontró un campo abonado para el desarrollo de su espíritu.

María llega a la pequeña población de Sainville en el año 1695 y funda el 13 de noviembre de 1697 la tercera orden de Santo Domingo con la finalidad de imprimirle unidad a la Parroquia, dar instrucción a la juventud y prestar servicios a los enfermos con grandes demostraciones de caridad y sin mostrar ningún disgusto. “Tratad de ser aún más útiles si podéis, al bien de su alma que al alivio de su cuerpo”.

Durante la Revolución Francesa la Congregación se vio obligada a dispersarse y luego se reconstruyó con 30 Hermanas el 21 de noviembre de 1803, bajo la dirección de la Superiora General Mere de la Croix.

En la guerra Franco-Prusiana de 1870, colaboraron intensamente en la atención de los heridos en tres frentes de batalla, en las respectivas ambulancias.

La Junta Directiva del Hospital San Juan de Dios, situado en el Convento de Santa Inés, autorizó al Síndico del Hospital para solicitar a la Hermana Superiora de la Congregación de las Dominicanas de la Presentación, el envío de seis religiosas para que se hicieran cargo de la dirección y cuidado de los enfermos de dicho hospital, servicio que se inició el 21 de junio de 1873.

Durante la guerra de 1876, las hermanas atendieron a los heridos en el Hospital San Juan de Dios y desde el 21 de octubre de 1876 en el Hospital Militar. Durante las guerras civiles de Colombia en los años 1884, 1895 y 1899 se organizaron ambulancias en el Tolima, Manizales, Santander, Girardot, Sogamoso y otros lugares, en los cuales las hermanas Dominicanas atendían a los heridos en las batallas y a los enfermos de las epidemias.

Además, las hermanas Dominicanas de la Presentación atendían a los enfermos de otros hospitales como el de Medellín, y también un grupo de Hermanas se dedicaba a la atención de los servicios hospitalarios de San José, La Misericordia y otros hospitales

del país, lo mismo que a la docencia de niñas en diferentes Colegios Femeninos, en varias ciudades de Colombia.

AMBIENTE SOCIAL EN COLOMBIA

En los primeros años de la década de 1940 reinaba en Colombia una época de paz y progreso, bajo un régimen de amplitud de conciencia religiosa con cierta influencia de la religión católica en todas las capas sociales del país.

OBJETIVOS

En el año de 1943, la Congregación Provincial de Bogotá, dirigida por la Madre Mere Eduard, resolvió fundar una clínica para la atención de los servicios de salud y asistenciales de los enfermos de clase media, de los sacerdotes, hermanas y religiosas y sus familiares.

El propósito fundamental consistía en establecer un servicio de hospitalización y cirugía de la mejor calidad y atención corporal y espiritual, cuyos precios serían lo más módicos posibles. Además establecía en la ciudad un Instituto con servicios médicos y de enfermería bien organizado, con posibilidades de progreso científico, donde las hermanas podrían desempeñar funciones apostólicas, asistenciales de enfermería y profesionales en un ambiente adecuado a su categoría y disciplina.

También se establecía la oportunidad de capacitar a las religiosas para la enfermería, la bondad, la gentileza, la dirección administrativa y aun, en ciertos oficios menores propios de la organización, para ayudar a las hermanas retiradas en sus necesidades económicas. Así mismo, se facilitaba la creación de empleos para la clase media y baja y su capacitación en labores asistenciales de salud y al mismo tiempo se obtenían recursos económicos para el sostenimiento de las obras sociales de la Congregación. Bajo estos objetivos la fundación de la Clínica Palermo fue aprobada por la Madre Superiora General de la Congregación, Mere Therese Augusta, el 7 de junio de 1943.

LOTE DE TERRENO

En la ciudad de Bogotá, barrio Chapinero, se estableció la compañía Urbanización de Palermo S. A., cuyo gerente era el doctor Mariano Ospina Pérez y los socios el doctor Arturo de Brigard y la señora Beatriz Malo de Brigard, quien adquirió un lote por sucesión de Arturo Melo y Elvira Tanco de Melo. Dicha urbanización estaba localizada entre las carreras 22 y 23 y las calles 47 y 48 de Bogotá.

El 28 de octubre de 1943 vendieron por medio de la escritura pública No. 4324, de la Notaría 4a. de Bogotá, la cantidad de 10.155,55 (diez mil ciento cincuenta y cinco varas cuadradas con cincuenta y cinco centímetros) a la Reverenda Madre San Eduardo, en el mundo llamada Clara Guyard, quien desempeñaba el cargo de Superiora Provincial de la

Comunidad de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours (Francia), quien residía en la ciudad de Bogotá.

La extensión total del lote comprado era de doce mil quinientas treinta y siete varas cuadradas con setenta y cuatro cms. (12.537,74 vrs.) y el valor de compra fue de ochenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro pesos con diez y ocho centavos (\$87.764,18) moneda corriente.

CONSTRUCCIÓN

La firma Rocha Santander levantó los planos de construcción y efectuó los trámites correspondientes en la Secretaría de Obras Públicas para su aprobación.

A principios del año 1944 se inició la construcción de la clínica que llevaría el nombre del barrio donde estaba localizada: Palermo. Para estos principios, contribuyeron con su ayuda generosa las comunidades locales y con su técnica y admirable labor los arquitectos de la compañía Rocha Santander.

El 9 de abril de 1948, la Clínica, ya terminada en su primera etapa, sirvió de albergue a las postulantes y novicias de la Provincia de Bogotá. El 21 de junio del mismo año, se bendijo y se dio al servicio del público la parte construida que comprendía: tres pisos con 80 camas, capilla, salas de cirugía, Laboratorio Clínico, Radiología y servicios complementarios.

Un número aproximado de 35 hermanas hicieron la organización de los servicios e iniciaron la atención de enfermería, proyectada a lo largo de los años, con eficiencia abnegación y entusiasmo. Fue así como el 23 de junio de 1948, el Director Científico, doctor José Vicente Huertas, realizó la primera intervención quirúrgica.

El comienzo de la actividad quirúrgica, la atención de enfermería dada por las Hermanas y la organización general de la naciente institución, llevaron a un grupo de médicos y de personalidades de la ciudad, a solicitar a la Congregación la ampliación de la planta física para prestar servicio de maternidad.

Esta solicitud fue bien recibida por el gobierno provincial y el 9 de julio de 1953 se inició la construcción de la segunda etapa de la Clínica, salas de maternidad y pisos para la atención de estas pacientes, con 80 camas. El 21 de enero de 1956 se terminó la ampliación.

EVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y DE INFRAESTRUCTURA

El doctor Jorge Helo atendió en la Clínica el primer parto en 1956.

En 1973 la Clínica Palermo cumplió 25 años de fundada; este lapso se caracterizó por el notorio avance organizativo, científico y tecnológico. La ampliación de los servicios

obligó a la Institución a dar en arriendo algunas de sus dependencias a entidades que complementaron la atención médica hospitalaria y facilitaron el bienestar del personal y visitantes. Las firmas beneficiadas fueron: Jorge De Francisco Sucs. Ltda.; para Laboratorio Clínico y Banco de Sangre; Carlos Trujillo Venegas, para laboratorio de rayos X. Doctores Martín y Julio Enrique Ospina, para laboratorio de anatomía patológica. Cadena de restaurantes Monte Blanco, Parqueaderos Gar y un salón para psicoprofilaxis.

DIRECTORES CIENTÍFICOS Y ADMINISTRACIÓN

Doctor José Vicente Huertas, fundador y director hasta 1948. Doctor José Miguel Huertas, director hasta 1970. Doctor Laureano Sánchez, director hasta 1971. Doctor Germán Jordán, director hasta 1974.

El nuevo período de la Clínica se caracterizó por un renovado esfuerzo para reorganizar la administración, la actividad científica y para establecer la Pastoral de Salud, como medio de dinamizar la vivencia cristiana de la comunidad hospitalaria.

En 1974 se nombró como nuevo director científico al doctor Francisco Arango Jaramillo, quien por motivos personales se retiró de la Institución. Fue nombrado en su reemplazo el doctor Antonio Ramírez Sánchez, el 6 de febrero de 1976, quien impulsó la atención del paciente crítico a nivel multidisciplinario, de las reformas en salas de cirugía y en recuperación.

En julio de 1977, se dio al servicio la Unidad de Cuidados Especiales para pacientes de alto riesgo. Se organizó la Unidad en el segundo piso oriente, con cuatro habitaciones debidamente instaladas para atención de pacientes críticos, una habitación para Unidad Renal, en donde se realizaron varias hemodiálisis, y catorce habitaciones para pacientes quirúrgicos. En diciembre del mismo año se inauguró el Laboratorio Clínico, de propiedad de la Congregación.

La revisión de la organización administrativa, contable y financiera de la Clínica, confiada a la firma *Deloitte, Haskins & Sells*, por sugerencia de los doctores asesores Fernando Medina y Roberto Suárez, iniciada desde el año anterior, fue concluida y entregada al estudio en noviembre del 77. Gracias a la entusiasta dedicación de las Hermanas Delia María, Directora General; Josefa del Pilar, Administradora, y Soeur Simona de la Presentación, asesora, se inició su aplicación con la elaboración del manual de compras y la iniciación del manual general de la Administración.

Durante el año 1978 se terminó el manual de la Administración General, se elaboraron los manuales de Personal, del Departamento de Enfermería, de la Unidad de Cuidados Especiales, de Cirugía, de Recuperación y del Comité de Infecciones. Se elaboró igualmente el primer manual Pastoral de Salud. Se conformaron los diferentes comités, según la nueva organización, siendo el principal el Comité Consultivo que reemplazó a la antigua Junta Asesora.

Luego de un detenido estudio, se dio comienzo a la ampliación de Cirugía, Urgencias, Maternidad, Incubadoras, Rayos X. En octubre del mismo año se firmó un contrato de arrendamiento y de prestación de servicios con la Sociedad Radiólogos Clínicos Ltda., constituida por los doctores María Cristina Arango de Valderrama y José Rafael Jácome, quienes reemplazaron a la firma Trujillo Venegas.

Con gran entusiasmo general fue celebrado el 30 aniversario de fundación de la Clínica. Con este motivo se bendijeron las últimas dependencias dadas al servicio: Unidad de Cardiología, Oficina de Dirección General y Oficina de Pastoral. Se dieron recordatorios de gratitud y se colocaron placas conmemorativas.

En este mismo año se inició el estudio del ante-proyecto para la construcción de un edificio en la carrera 23 entre calles 47 y 48 (antiguo parqueadero Gar), destinado a consultorios médicos, enfermería de la Provincia, Comunidad local de Hermanas, biblioteca, salón para rehabilitación física y parqueadero.

En 1979 fue nombrado el doctor Guillermo Poveda Rodríguez nuevo Director Científico, en reemplazo del doctor Antonio Ramírez Sánchez. También fue nombrado el Contador, señor Carlos Munévar.

Se inauguraron las áreas de ampliación: Unidad del Recién Nacido, Salas de Maternidad, Cirugía del 2o. piso y Rayos X. Los Radiólogos Clínicos introdujeron el ultrasonido, siendo esta sociedad la primera en prestar servicios de Ecografía en el país.

En 1980 fue nombrada directora General la Hermana Vicente de Jesús. Se firmó el contrato con la Sociedad Baltaxe, Almanza y Asociados Ltda., para prestación de servicios de Terapia Respiratoria.

La Provincia nombró nuevo Director Científico al doctor Augusto Buendía Ferro, el 18 de febrero de 1981.

Durante el año de 1983 se remodeló el costado occidental de la Clínica. Se construyeron las primeras habitaciones compartidas para pacientes y se readaptaron las existentes, completando un total de 187 camas. Se construyeron el Salón de Conferencias del 2º. Piso y la cafetería. Se remodeló la morgue, se reubicó el Taller de Mantenimiento y se abrió la portería hacia la carrera 23.

El 6 de marzo de 1984 fue nombrada Directora General la Hermana Alicia Eslava Blanco.

A partir de 1985 la Sociedad Respirar Asociados Ltda., inició la prestación de servicios de Terapia Respiratoria en la Clínica.

En 1986 se inició una nueva reforma administrativa. Se unificó la Dirección Administrativa y Financiera, a cargo de la Hermana Marta Lucía Millán Amaya.

En 1987 se creó la Subdirección de Servicios Administrativos y se emprendió la labor de sistematizar la Administración, manejo contable y de nómina, comenzando por la programación para admisiones y caja.

El dos de enero del mismo año se inauguró la Unidad de Cuidados Intensivos, confiándose la atención médica de los pacientes a una reconocida Sociedad de Intensivistas. Durante 1987 se ampliaron y modernizaron los Servicios de Radiología y se firmó un contrato con la Sociedad Escanografía Clínica Ltda.

En 1988 se celebraron los 40 años de la fundación de la Clínica y se dio al servicio la Unidad de Cirugía Ambulatoria, ubicada en el edificio de la 47, de propiedad de la Congregación. En 1989 se celebró un contrato con la Sociedad de Medicina Nuclear, para ampliar los servicios de la Institución.

En 1990, siendo Directora General la Hermana Alicia Eslava Blanco, se firmó un convenio de Asociación de la Clínica con dos entidades hospitalarias de Estados Unidos: Our lady of the Lake, con sede en Baton Rouge, Luisiana, y Cedars Medical Center de Miami, buscando con ello la posibilidad de iniciar un intercambio científico y técnico y de adquirir algunos equipos con facilidades de pago.

En este mismo año se creó la Subdirección Financiera y de Sistemas y se reorganizó la Tesorería, quedando a su cargo las oficinas de facturación a empresas y cartera. Se construyó un puente peatonal para comunicar la Clínica con el edificio Calle 47, para ubicar en ese edificio el Laboratorio Clínico, cuya demanda de servicios se venía incrementando en forma considerable y facilitar el desplazamiento de pacientes y su atención especializada en Unidades Médicas del edificio.

En atención a la dimensión y calidad de la Pastoral de Salud de la Clínica, coordinada en los últimos años por la Hermana Raquel del Niño Jesús, superiora de la comunidad local, se conformó a partir de 1990 la Dirección Pastoral, dentro de la estructura organizativa de la Institución.

El espíritu de servicio y de caridad ha sido uno de los principios fundamentales que han orientado la actividad de la Clínica Palermo, a lo largo de estos años de su historia. Muchas personas han recibido el beneficio económico en la atención de su salud y muchas otras han tenido la oportunidad de promoción por el trabajo y por las ayudas financieras. (17) (32)

Don Gustavo Restrepo Mejía (Bogotá 1870 - París 1940).

Don Gustavo Restrepo, dueño de una caudalosa fortuna representada en múltiples bienes raíces y acciones, entre ellos la Ciudad Restrepo, una hacienda llamada El Rubí y acciones en diferentes compañías y empresas.

El 24 de agosto de 1940 registró su testamento ante un Notario de Bogotá. En el testamento favorecía a sus familiares y amigos, a religiosos e instituciones de caridad y fundamentalmente dejó un legado de la mayor parte de su patrimonio para la construcción y sostenimiento de un edificio para un hospital de tuberculosos, con los últimos y mejores adelantos técnicos de ese entonces. Además determinó cómo se debía construir y administrar, así: la construcción del edificio quedaba a cargo de una Junta directiva integrada por los señores Eugenio Wiesner, Julio E. Sanz, Roberto Michelsen y Francisco de Paula Pérez, quienes desarrollaron la construcción y al final acordaron los estatutos que debían regir para la marcha de la Fundación y su desarrollo progresivo.

Después de terminado el edificio con todas sus anexidades, se nombró una junta administradora integrada de la siguiente manera: Un miembro designado por el señor Arzobispo de Bogotá; otro por la Sociedad de San Vicente de Paúl de esta ciudad y otro miembro por los hermanos sobrevivientes. Las vacantes que ocurran serán llenadas por los mismos encargados del nombramiento primitivo y al morir los dos hermanos, el miembro que corresponde será designado por el Presidente de la Academia Nacional de Medicina de Bogotá. (Escritura Pública 2761 del 13 de agosto de 1941, de la Notaria cuarta del Circuito de Bogotá).

A mediados del siglo XX las políticas públicas y estatales para el control y tratamiento de la tuberculosis se basaba en la construcción de Sanatorios y en organizar unidades móviles para detección temprana de la enfermedad, para que una vez hecho el diagnóstico, se aislara el paciente en un sanatorio, con el objeto de practicarle el tratamiento con métodos tradicionales y continuar su manejo de acuerdo con los cambios observados en el Hospital. Por eso fue oportuna y bien recibida la iniciativa de instalar un hospital privado de caridad, cuyo sostenimiento no dependía del Estado, ni de la Comunidad.

El 4 de octubre de 1940 se reunieron los miembros elegidos en el testamento, para constituirse en Junta Constructora del Hospital y aprobar los estatutos de la Fundación Hospital San Carlos. Se nombró presidente de la Junta al doctor Francisco de Paula Pérez y se vincularon el abogado Manuel Antonio Suárez Hoyos, en calidad de Secretario, y el doctor Arturo Robledo como representante del Gobierno Nacional.

Las actas de las reuniones demuestran que las sesiones de la Junta fueron cordiales, ejecutivas y cohesionadas, donde se aprovechaba al máximo el talento de cada uno y las cargas de trabajo se distribuían de manera equilibrada.

El Ministerio de Gobierno le otorgó la personería jurídica a la Fundación Hospital San Carlos mediante Resolución Ejecutiva 131, del 23 de octubre de 1940. Por decreto presidencial fue honrada la memoria del señor Gustavo Restrepo, como benefactor de la humanidad y se eximía al nuevo Hospital de toda clase de impuestos para la construcción y sostenimiento de la Institución.

Para la selección del lote y la construcción del edificio, la Junta constructora, a principios de 1941, se comunicó con el doctor Esmon R. Long, Presidente de la Liga Antituberculosa Panamericana y director de un Centro de investigaciones, quien vino a Bogotá, donde permaneció dos meses y se vinculó al proyecto; también constituyó un Comité Asesor en Estados Unidos, con la participación de la Oficina Sanitaria Panamericana y la Asociación Nacional de Tuberculosis.

El doctor Long suministró importantes recomendaciones relacionadas con la situación, extensión del terreno, la disposición de aguas, la capacidad y las características de la construcción.

La Junta se definió por la compra del terreno llamado Potrero de las Flores, de la Hacienda Llano de La Mesa, de propiedad de las Hermanas Jaramillo, con una superficie de 1.234.156 varas cuadradas, en el año 1941, y después 45 fanegadas de tierra más, para aislamiento.

La Junta Constructora contrató a arquitectos de Chicago para la elaboración de los planos y encargó para la construcción del Hospital a la firma Cuéllar Serrano Gómez.

Los diseños de los planos fueron revisados por el Comité de los Estados Unidos, aprobados por el Ministerio de Trabajo, Higiene y Seguridad Social y aceptados por la Academia Nacional de Medicina. Los materiales de construcción fueron importados de los Estados Unidos, dentro del cupo de importaciones negociado con Colombia, para 1942.

Las instalaciones del Hospital comprendían un edificio principal de ocho pisos y varios edificios anexos: el de personal de enfermería y servicios, un departamento para vehículos y un taller de reparaciones.

El agua proveniente del acueducto municipal se almacenaba en tres tanques enormes y además disponía de una planta de purificación de aguas negras, para evitar la diseminación de la tuberculosis.

Con el fin de iniciar las tareas de diseño y organización, en octubre 27 de 1945, se integró la Junta Administradora del Hospital así: El señor Arzobispo Monseñor Perdomo nombró al doctor José Vicente Huertas González; la Sociedad de San Vicente de Paúl designó al abogado Pablo Forero Navas, en 1946; el Gobierno Nacional designó al doctor Daniel Brigard Herrera y la familia Restrepo eligió a Manuel Antonio Suárez

Hoyos, quien hacía parte de la Junta Constructora. En septiembre de 1946 se determinó que a la Junta Administradora le correspondía desarrollar los planes científicos y administrativos de todos los bienes y efectos del Hospital y dirigir todas y cada una de sus actividades. A la Junta Constructora le correspondió además de la construcción y la dotación del Hospital, la revisión de los Estatutos de la Fundación.

Las dos Juntas trabajaron armónicamente hasta el 25 de agosto de 1948, fecha en la cual la Junta entregó el edificio del Hospital a la Junta Administradora.

La Junta Administradora, bajo la presidencia del doctor José Vicente Huertas, trabajó con disciplina y pulcritud y contrató el personal médico y administrativo en el año 1949.

El doctor Huertas dirigió la Junta durante 26 años, hasta 1973, fecha de su muerte. Pablo Forero también trabajó al mismo tiempo hasta su muerte. Manuel Antonio Suárez trabajó casi dos décadas hasta la muerte de doña Carlota Restrepo y fue reemplazado por el representante de la Academia Nacional de Medicina, doctor Andrés Soriano Lleras.

Doctor **José Vicente Huertas** (Bogotá 1888-1973). Graduado en la Universidad Nacional, se especializó en Inglaterra en ginecología y cirugía, en 1914. Fue docente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, miembro del Consejo Directivo, del Consejo Académico y del Centro de Estudios de la Universidad. Miembro de Número y Presidente de la Academia Nacional de Medicina y Miembro de la Academia de Ciencias de la Educación. Su actividad profesional la desempeñó en el Hospital Campito de San José, en el Consejo Superior de Salubridad Nacional, en la Junta General de la Beneficencia, en la Liga Panamericana contra el Cáncer y en la Junta Consultiva del Departamento de Uncinariosis. Fundador y Jefe de la sección quirúrgica del Instituto Nacional de Radium y su director; Cofundador y Director de la Clínica Palermo y cofundador del Hospital Infantil. Además fue Director General de Sanidad del Ejército, Ministro de Educación Nacional y Cónsul de Colombia en Liverpool.

Como uno de los objetivos del hospital era la actividad investigativa, se consideró que el Director del Hospital debía ser el Jefe de la sección de Laboratorios: Clínico, de anatomía patológica y de investigación, por lo cual se designó al doctor Pedro José Almanzar en abril de 1947.

El doctor Almanzar era médico bacteriólogo, especializado en el Instituto Luis Pasteur de Francia y en el Centro de Investigaciones de enfermedades infecciosas del Instituto Rockefeller. Profesor Titular de Bacteriología de la Universidad Nacional. Viajó a los Estados Unidos y a varios países de Europa para conocer la organización y el funcionamiento de los Sanatorios Antituberculosos. Regresó en 1948.

El primer administrador fue el señor Daniel Pombo, quien elaboró un plan administrativo y lo puso en funcionamiento.

La Junta Administradora discutió y aprobó el estatuto interno del Hospital, que comprendía 110 artículos, en el año 1948.

El desarrollo científico se organizó en secciones: médica, quirúrgica, de examen, clasificación y admisión de enfermos, de laboratorios, de Rayos X, de farmacia, de enfermería, de odontología y de especialidades médicas.

El Hospital disponía de cupo para 450 camas, de las cuales un piso estaba destinado para pensionados.

Como médico Director fue nombrado el doctor Ricardo Vargas Iriarte, quien era médico internista fisiólogo, especializado en los Estados Unidos. Profesor Titular de fisiología de la Universidad Nacional y Profesor de Medicina Interna de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana. Trabajó en los Hospitales San José y Santa Clara.

El equipo médico que inició labores en el Hospital estaba conformado por los doctores: Jesús Barragán y Carlos Villaquirán como médicos auxiliares; Gustavo Gómez Hurtado como broncoscopista; Silvio Luna, Carlos Dávila y Juan Marín como practicantes internos; más tarde se nombró como jefe de la sección quirúrgica al doctor Alfredo Artunduaga.

La sección de enfermería quedó en manos de las Hermanas de la Caridad de la Presentación, dirigida por la Madre Amelia de Jesús.

Todos los equipos para el servicio en general fueron importados de los Estados Unidos.

El 15 de diciembre de 1949 inició la atención de enfermos el Hospital San Carlos, en el quinto piso y luego el séptimo, o de los pensionados.

En marzo de 1950 el Hospital en su totalidad se dio al servicio del público.

Se establecieron normas de comportamiento y se distribuyeron los pacientes en grupos, en relación con la evolución de la enfermedad y siempre tratando de evitar el contagio.

El hospital disponía de todos los servicios para el tratamiento de esta clase de enfermos y además hermosos jardines y una biblioteca con 2.500 volúmenes, con diferentes temas, y una capilla.

Al principio de la fundación del Hospital el tratamiento de los tuberculosos consistía en reposo absoluto tanto físico como mental, buena alimentación, aire puro y exposición medida al sol; pronto surgió la colapsoterapia con neumotórax y neumoperitoneo.

Hacia 1948 aparecieron los antibióticos antituberculosos, la estreptomina y el ácido paraminosalicílico, PAS, después la Isoniazida, los cuales se combinaban para el tratamiento durante 18 meses. En la década de 1970 se principiaron a aplicar la

rifampicina y el ethambutol, los cuales reducían notablemente la duración del tratamiento.

Además la práctica de la cirugía para los pacientes que la requerían.

La primera neumonectomía se practicó en el Hospital San Carlos el 21 de junio de 1950 por el doctor cirujano de tórax, especializado en Estados Unidos, Alfredo Artunduaga y el anesthesiólogo Juan Marín con excelentes resultados.

En el Hospital San Carlos el primer jefe de cirugía fue el doctor Alfredo Artunduaga, durante 20 años. Le sucedieron los doctores Gilberto Rueda Pérez, Néstor Cruz y Armando Contreras.

En 1956 se estableció la sección de pruebas funcionales, anexa a la cirugía.

Entre 1950 y 1960 se practicaron en el Hospital San Carlos 1.095 intervenciones quirúrgicas del tórax, que comprendían lobectomías, toracoplastias y neumonectomías.

El pabellón infantil, destinado a la atención de niños de 3 a 12 años, se inauguró en 1966, lo mismo que el consultorio neumológico gratuito para adultos pobres con otras patologías broncopulmonares.

De los trabajos de investigación elaborados en el Hospital son de destacar: “La resistencia natural del bacilo a la estreptomina y la isoniazida”, por el doctor Pedro José Almanzar; “Uso de la cicloserina,” por el doctor Álvaro Vargas Pulido; “Terapia con corticoides en tuberculosis”, por el doctor Luna; “Microbacterias atípicas”, “Función pulmonar pre y postoperatoria de los pacientes sometidos a exéresis” y la de “Tumores del mediastino” por el doctor Ospina (84).

En 1946 un grupo de profesores del Boston Memorial Hospital dictó una serie de conferencias sobre diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis.

Hacia 1965, el efecto benéfico de los nuevos tratamientos antituberculosos acortaron el tiempo del tratamiento, por lo cual no se necesitaba hospitalización; esto causó una desocupación progresiva del Hospital.

Las Directivas solicitaron a los otros Hospitales el envío de pacientes tuberculosos, pero de todas maneras el hospital continuaba funcionando por debajo de su capacidad. Esta situación hizo pensar a los directivos en el tratamiento antituberculoso ambulatorio y dedicar parte del hospital al tratamiento de otras enfermedades.

En 1968 el doctor Almanzar renunció a la dirección del Hospital y lo reemplazó el doctor Álvaro Vargas Pulido, quien estaba trabajando en el Hospital desde 1954, en diferentes posiciones y jefaturas.

La situación política social del país, la influencia de la Seguridad Social y el cambio de directivos, hicieron que principiaron las reacciones laborales del personal, inclusive de las Hermanas de la Caridad, para el mejoramiento de los sueldos.

La Junta administradora y su presidente desempeñaban dos frentes de trabajo: el manejo del legado y la conducción del hospital, para lo cual contaban con un equipo de colaboradores.

La labor del doctor José Vicente Huertas como presidente de la Junta administradora fue extraordinaria y de especial transparencia en todos los aspectos, tanto para tratar de prestar un servicio médico de la mejor calidad como para buscar la manera de incrementar los bienes legados por el Testador, y en los últimos tiempos el hospital conservó su autonomía frente a las directrices políticas del Estado.

El doctor Huertas enfermó y murió en junio de 1973; lo reemplazó el representante de la Academia Nacional de Medicina, doctor Andrés Soriano Lleras, quien también murió en febrero de 1974.

El representante de la Sociedad San Vicente de Paúl, doctor Pablo Forero Navas, murió en enero de 1973. El representante del Gobierno, doctor Juan Pablo Llinás, renunció el mismo año.

El administrador del Hospital Mario Bretón y el revisor fiscal Enrique Sandino se retiraron, por tiempo de servicio cumplido.

En el año 1973 se jubiló el Director del Hospital, doctor Álvaro Vargas Pulido.

La Junta Administradora de la Fundación San Carlos quedó integrada por el abogado Agustín Ferreira Beltrán, quien fue nombrado Presidente de la Junta; el abogado Augusto Restrepo Garay; el doctor Santiago Triana Cortés, delegado de la Academia Nacional de Medicina y el doctor Adolfo De Francisco, delegado del Ministerio de Salud.

El doctor Santiago Triana tuvo limitada actividad por quebrantos de salud y se retiró en 1978.

El doctor Adolfo De Francisco reemplazó al doctor Santiago Triana desde 1978 hasta 1992.

El doctor Ferreira centralizó los asuntos administrativos y financieros, limitando la información a los miembros de la Junta, quienes aceptaron esta dirección durante varios años. Poco a poco se fueron disminuyendo las relaciones sobre las funciones de la Fundación y el Hospital, lo cual debilitó la infraestructura administrativa de ambas

entidades. En el año 1985 el doctor Ferreira anunció a los miembros de la Junta sobre el inicio de la descapitalización de la Fundación.

Con la participación de ANTHOC, en 1974, se firmó la primera Convención Colectiva de Trabajo, relacionada con el derecho a pensión a los quince años de trabajo y a cualquier edad, para los trabajadores que atendieran enfermos de tuberculosis o lepra. Entonces la Fundación inscribió sus trabajadores al Seguro Social.

Los nuevos tratamientos de la tuberculosis con antibióticos, en la mayoría no requerían hospitalización y por tanto el Hospital San Carlos estaba subutilizado. El doctor Adolfo De Francisco presentó una propuesta a la Junta Administradora en el año 1974, consistente en procurar acuerdos con otros hospitales para remitir pacientes con afecciones pulmonares tuberculosas o no; establecer la consulta externa permanente en el Hospital para atender toda clase de pacientes y fortalecer la docencia en el Hospital.

La Conferencia Internacional sobre tuberculosis pulmonar celebrada en 1974 en el Hospital San Carlos, recomendó profundizar en las medidas de coordinación del tratamiento ambulatorio y la corta hospitalización, en la lucha contra la tuberculosis. Además propusieron transformar el sanatorio en un hospital moderno especializado en enfermedades de tórax y sugirieron al doctor Gilberto Rueda Pérez para dirigir dicha actividad, quien fue nombrado Director del Hospital en 1975.

El doctor Gilberto Rueda, médico de la Universidad Nacional, especializado en cirugía de tórax en el Instituto Oak Forest de Chicago, a su regreso se vinculó a la docencia de fisiología como asistente del profesor Vargas Iriarte de la Universidad Nacional. Trabajó en el pabellón de enfermos crónicos del Hospital Santa Clara y luego como jefe de cirugía durante dieciocho años. Fue Jefe de Cirugía en reemplazo del doctor Artunduaga, en el Hospital San Carlos, durante un año. Miembro de Número y presidente de la Academia Nacional de Medicina. También fue Presidente de la Sociedad Colombiana de Fisiología.

En la presidencia del doctor Rueda se estableció disminuir el tiempo de hospitalización de acuerdo con el estado clínico y radiológico y la procedencia del enfermo. Se atendieron pacientes con cualquier afección neumológica, para lo cual se modernizaron las tecnologías hospitalarias y se habilitó otra sala de cirugía; se instalaron los equipos de pruebas de función respiratoria y las máquinas de gases arteriales. Se formalizó la docencia con las Facultades de Medicina de la Juan N. Corpas y de la Javeriana. Estimuló a los médicos del Hospital para presentar proyectos de investigación sobre enfermedades neumológicas. Renunció a la Dirección del Hospital en mayo de 1977.

La Junta administradora encargó de la dirección del hospital al doctor Alberto Muñoz Duque, y en julio en propiedad, al doctor Adolfo De Francisco, quien renunció en noviembre y fue nombrado el doctor Armando Contreras.

En 1978, nuevamente el doctor Muñoz Duque y en 1983 el doctor Héctor Maldonado como director encargado, hasta 1984.

En esta época de cambios frecuentes de dirección, el orden fue desplazado por el desgüeño administrativo y la indisciplina, ocasionando la decadencia del hospital.

El Hospital estaba subutilizado, con una ocupación de 25 a 30% de su capacidad instalada y en 1985 principiaron a atender pacientes de medicina general.

El nuevo director fue el doctor Luis José Villamizar, desde 1984, quien desarrolló el programa de convertirlo en Hospital general, con la venta de servicios a diferentes entidades y fue así como arrendó parte del edificio al Instituto de Seguros Sociales en 1985.

En el año 1986, al Hospital se le otorgó el título de Universitario.

Hacia 1988 se organizaron los servicios de cirugía, medicina interna y pediatría y dos años después, el de obstetricia.

En 1988 renunció el doctor Agustín Ferreira y fue nombrado presidente de la Junta el doctor Adolfo De Francisco y además sucedió un cambio de los miembros de la Junta Administradora.

El doctor De Francisco contrató una compañía especializada para evaluar la organización administrativa de la Fundación, cuyo concepto fue que la entidad presentaba debilidad en la estructura organizativa, ausencia de políticas institucionales y de procedimientos adecuados en materia administrativa y contable.

Se contrató una compañía especializada para modernizar estos sistemas administrativos y contables y otra firma para el manejo de los bienes inmuebles.

Se organizó una estructura para el pleno funcionamiento como Hospital General, con la instalación de equipos científicos propios de los adelantos modernos, se remodelaron seis nuevas salas de cirugía, se obtuvieron los aparatos indispensables para un diagnóstico técnico-científico oportuno y para procedimientos médico-quirúrgicos de alta calidad, en relación con los avances técnico-científicos de la época.

No obstante, el hospital entró en déficit creciente por la debilidad en la organización administrativa, los compromisos laborales adquiridos y la dependencia de la prestación de servicios al ISS (57) (79) (144) (116) (86).

CLINICA SHAI0

A mediados del siglo XX la medicina colombiana, orientada hasta esa época por la Escuela Francesa, estaba cambiando por la influencia de la medicina de los Estados Unidos.

La Universidad Nacional invitó y patrocinó la venida al país de la Misión Unitaria de la Universidad de Nueva York dirigida por el doctor George Humphreys, la cual visitó los hospitales de San Juan de Dios, San José, La Samaritana, Santa Clara, el Instituto de Radium y la Clínica Marly en Bogotá y los Hospitales de Medellín y Cali, en 1948.

Constataron que solamente el Hospital de La Samaritana y San Juan de Dios contaban con banco de sangre y el Hospital de la Misericordia disponía de un médico como anestesiólogo, el doctor Juan Marín.

La presencia de los médicos en los hospitales para desempeñar las funciones docente-asistenciales en las horas de la mañana, era deficiente; la falta de información médica, en relación con la evolución científica de las ciencias de la salud y especialmente, la ausencia de orientación hacia la investigación, eran patentes.

La misión tuvo una intensa comunicación con los profesores Jorge Cavelier, Pedro Eliseo Cruz, Santiago Triana Cortés, Hernando Anzola Cubides y César Augusto Pantoja y también los jefes de Clínica Quirúrgica, doctores Alfonso Bonilla Naar, Mario Negret López y Alberto Vejarano Laverde.

Por ese tiempo llegaron a Bogotá varios médicos colombianos especializados en los Estados Unidos, con ideas de avanzada en la práctica de la cardiología y la cirugía de Tórax, como los doctores Fernando Valencia, Guillermo Lara, Adolfo De Francisco y otros.

El doctor Fernando Valencia trató de organizar un laboratorio de electroencefalografía en el Hospital San Juan de Dios, pero el jefe del servicio de Cardiología se lo impidió; entonces estableció una consulta de cardiología en el Instituto de Radium, junto con el doctor Alejandro Palacios.

Mientras tanto los doctores Guillermo Lara, Guillermo Rueda Montaña y Adolfo De Francisco practicaron los primeros cateterismos cardíacos en el Hospital de la Misericordia y luego en el Hospital de San José y en el Santa Clara.

Los doctores Salomón Perlman y Fernando Valencia convencieron a su paciente Abood Shaio, dueño de la fábrica de Sedalana, para que aportara doscientos mil dólares para la construcción de una clínica de cardiología, pues los hospitales existentes en Bogotá no aceptaban ni contaban con los requisitos para la organización de un servicio moderno de cardiología.

Se conformó un grupo de médicos internistas y cardiólogos especializados, integrado por los doctores Adolfo De Francisco, Armando Solano, Fernando Valencia, Heriberto

Krauss, Enrique Urdaneta, Rubén Salazar, Gustavo Restrepo, Alberto Castellanos, Samuel Klahr, David Lederman; los cirujanos Alberto Vejarano, Miguel Trías y Gerardo París; los anestesiólogos Óscar Tonelli y José Rubio; los radiólogos Daniel Mariño Zuleta, Marino Varona y Julio Medina, y el laboratorista Luis Patiño.

En diciembre de 1957 el doctor Alberto Vejarano compró un lote de 18.000 varas en un potrero situado a la entrada del Club de Los lagartos, pero sin servicios, sólo con el de energía, a dos pesos la vara.

Para la obtención del agua hicieron un pozo artesiano y un ingeniero diseñó el equipo para el tratamiento del agua. La firma Esguerra, Urdaneta y Suárez donó los planos para la construcción, la cual consistió en un principio en la distribución de las salas de rayos X y hemodinamia, de cirugía con tres salas, consulta externa, cocina, oficina de administración y un salón con doce camas para hospitalización. El laboratorio lo importó de los Estados Unidos y solicitó al doctor Luis Patiño, ponerlo al servicio de la Clínica.

Después compraron una mesa basculante de fluoroscopia, una mesa quirúrgica, una lámpara cielítica, un equipo polígrafo Zamborn para el registro de las presiones intracavitarias e instrumental de laboratorio. Para calibrar el polígrafo Zamborn e iniciar los estudios hemodinámicos invitaron al doctor Frank Fernández, director del *Miami Children Cardiac Hospital*.

En febrero de 1956 fue fundada la Clínica Shaio y se establecieron sus estatutos. Se expidió el Acuerdo número 1, el cual fue aprobado por el departamento jurídico del Ministerio de Justicia, mediante la Resolución 0822 del 12 de abril de 1956, y se expidió la personería jurídica. Se eligió la primera Junta Directiva integrada por los señores: Abood, Eduardo y Víctor Shaio, representados por el doctor Salomón Perlman y el señor Peter Shaio; el doctor Fernando Valencia Céspedes y monseñor Carlos Vargas Umaña, en representación de la Curia. El doctor Alberto Vejarano Laverde se eligió como síndico administrador y representante legal.

Los fundadores de la Clínica Shaio fueron los doctores; Fernando Valencia, Alberto Vejarano, Adolfo De Francisco, Salomón Perlman, Armando Solano, Rubén Salazar, Miguel Trías, Gerardo París, Silvio Londoño, Gustavo Restrepo, Enrique Urdaneta, Carlos Monsalve, Luis Patiño Gaitán, Óscar Tonelli, José Antonio Rubio, Daniel Mariño, José del Carmen Muñoz, Alberto Mejía Díaz-Granados y el ingeniero Jorge Reynolds Pombo. Después se vincularon Humberto Varón, Jorge Ceballos, y Manuel Fernández; más tarde Óscar Penagos, Duvan Gómez, Fernando Rosas, J. Hernando Ordóñez, Eduardo García, Marino Varona, y Julio Medina.

Desde un principio hubo dificultades financieras para la obtención de equipos y ampliar la clínica, para lo cual se estableció comunicación y se logró ayuda económica de la Federación Nacional de Cafeteros, la Alianza para el Progreso del gobierno Norteamericano, el doctor Eduardo Santos, el Ministerio de Salud y el Congreso de la

República. Antes de empezar la hemodinamia y la cirugía cardíaca en humanos se practicó cirugía experimental en muchos perros y algunos terneros.

Cuando se consideró que la experiencia era suficiente y el funcionamiento de los aparatos estaba adaptable a las circunstancias, se inició con la hemodinamia y la cirugía de cardiopatías sencillas con hipotermia moderada, luego profunda, aplicación de marcapasos y circulación extracorpórea y la ejecución de cateterismos cardíacos.

La primera paciente que se operó, en 1958, bajo hipotermia moderada tenía una estenosis pulmonar pura. En el año de 1960 se intervino el primer defecto interventricular en Colombia, bajo la dirección del doctor Melrose.

El corazón-pulmón artificial constituyó un gran avance en la tecnología.

Después de varias experiencias en animales implantaron el primer marcapasos cardíaco en un cura procedente del Ecuador que sufría de un bloqueo aurículoventricular completo.

En julio de 1959 se organizó el primer Simposio Internacional de enfermedades cardiovasculares en el auditorio del Panóptico Nacional de Bogotá. Asistieron numerosos científicos de Estados Unidos, Europa, Latinoamérica y Canadá. La clínica participó con gran entusiasmo y se hizo conocer internacionalmente.

La evolución de la Clínica Shaio ha sido de progreso técnico-científico en las décadas consecutivas: en la primera década fue de organización; en la segunda se realizó un notable avance en la adquisición de equipo médico, para tecnificar los diagnósticos y los procedimientos quirúrgicos más complicados; en la tercera se logró cierta consolidación económica, ampliación de las instalaciones físicas, estabilización de los procedimientos médicos y quirúrgicos y renovación generacional de las directivas; en la cuarta, hacia 1997, se modernizaron los equipos y aparatos, se construyeron nuevas salas de cirugía, de cuidado intensivo y coronario, cateterismo cardíaco, estudios cardíacos no invasivos y electrofisiológicos y de medicina nuclear.

El doctor **José Antonio Rueda**, radiólogo y anesthesiólogo, reformó la primera bomba de corazón artificial que se trajo a Colombia; realizó los primeros angiocateterismos y construyó las válvulas para hidrocefalia que se utilizaron en el Hospital Infantil, antes de la válvula de Hakim.

La Clínica Shaio fue pionera de los métodos no invasivos y de ultrasonido cardíaco en el país y sirvió de campo de entrenamiento en cardiología a varios especialistas, particularmente de Centroamérica. Motores científicos de la misma fueron:

Fernando Valencia, médico de la Universidad Nacional, estudió cardiología en la Universidad de Michigan, en la Clínica Mayo y en la *New York University*, desde 1944

hasta 1952. Trabajó algún tiempo en el Instituto de Radium, luego se dedicó íntegramente a fundar y dirigir la Clínica Shaio.

Alberto Vejarano, médico de la Universidad Nacional, se entrenó en anestesia y cirugía en el Hospital Militar, en endoscopia en el Instituto de Gastroenterología de Buenos Aires y practicó la cirugía en el Instituto Nacional de Radium; fue Jefe de Cirugía y Director del Hospital; Presidente y Director de varias Instituciones nacionales de Salud; Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina y del Colegio Americano de Cirujanos, Organizador y Jefe de Cirugía de la Clínica Shaio.

Adolfo De Francisco, médico de la Universidad Nacional, se especializó en cardiología en los Estados Unidos y además estudio electrocardiografía y hemodinamia en el Instituto de Cardiología de México. A su regreso a Bogotá fue uno de los fundadores de la Clínica Shaio e iniciador de la práctica de la hemodinamia y cateterismo cardíaco. Ha sido director de varias Instituciones de Salud; Miembro de Número y Vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina, miembro de la Academia Colombiana de Historia, de la Academia de Historia de Bogotá y de la Academia Colombiana de la Lengua (53) (116) (138) (144)

OTRAS CLINICAS DE BOGOTÁ

CLÍNICA DE MATERNIDAD DE LOS DOCTORES CALVO

El doctor Jorge E. Calvo había fundado la primera clínica quirúrgica particular en la ciudad de Barranquilla, en el año 1916. Al radicarse en Bogotá, en junio de 1935, estableció la clínica de maternidad en un edificio de dos plantas situado en la carrera 13 entre calles 23 y 24, con disponibilidad de 20 habitaciones con todos los elementos indispensables para la buena atención de las señoras, dos salas de trabajo de partos, una sala de cirugía, sala de esterilización, un consultorio, laboratorio clínico y Biblioteca. Contaba con los equipos e instrumental necesarios para la práctica segura de los diferentes procedimientos. Disponía además de cunas e incubadoras para al atención de los recién nacidos. Lo más novedoso es que se inició la atención de las pacientes por Internos residentes permanentes en la clínica.

CASA DE SALUD "DOCTOR MANUEL V. PEÑA"

El doctor Manuel V. Peña, durante unas vacaciones de sus estudios en la Facultad, en el año 1905, viajó a los Estados Unidos y Europa y trajo algunos instrumentos quirúrgicos, con los cuales organizó la segunda Sociedad de Practicantes que hubo en el país, junto con sus condiscípulos, Maximiliano Rueda y otros.

Al morir el padre médico, doctor Manuel Guillermo Peña, se asociaron sus hijos: el doctor Manuel V y señores Enrique y Roberto Peña, importaron los aparatos, equipos e instrumental de cirugía indispensable para la organización de una clínica quirúrgica en

el año 1910 y abrió la casa de salud para la atención de pacientes de cirugía general y cirugía de urgencia, durante las 24 horas del día. Instaló en ella los primeros aparatos de anestesia con mezcla de gases, de rayos X y puso al servicio de los pacientes una moderna ambulancia médica.

El doctor Manuel V. Peña recibió su grado de médico en el año 1913 y murió en 1935.

CLÍNICA SANTA LUCÍA

En el año 1912 regresó de especializarse en enfermedades de los ojos en el Hospital Larboisiere de París, el doctor Manuel Antonio Cuéllar Durán, quien fundó la Clínica Santa Lucía en la calle 5ª, No. 6-27 en el año 1916, para la práctica de intervenciones y atención de pacientes de órganos de los sentidos. Allí realizó la primera operación de su especialidad el 3 de mayo de 1916.

CLÍNICA POMPILIO MARTÍNEZ

Hacia mediados de la primera mitad del siglo XX el cirujano general Pompilio Martínez había adquirido mucho prestigio por sus conocimientos científicos y su habilidad quirúrgica. Adaptó una enorme casa situada en la carrera 15 con calle 16 para la instalación de la Clínica Pompilio Martínez. Efectivamente allí, se realizaron múltiples intervenciones quirúrgicas del sistema neurocerebral y digestivo de alto riesgo y complejidad, con resultados de pleno éxito. Hacia 1942 estaba dirigida por el doctor Hernando Martínez Rueda, médico internista y poeta, quien estableció un Centro Científico de Consultorios a donde concurrían a evaluar y discutir sobre los grandes adelantos tecnológicos y científicos y algunos aspectos humanistas de la medicina los más destacados profesionales de entonces, como los doctores Hernando Groot Liévano, Hernando Martínez Rueda, Carlos Fajardo Herrera, Guillermo Forero Nogués, Octavio Archila, Arturo Aparicio Jaramillo, Carlos Cuervo Trujillo y otros, quienes publicaron la Revista Clínica durante cierto tiempo.

CLÍNICA DEL COUNTRY

Hacia la mitad del siglo XX la ciudad de Bogotá se había extendido notablemente hacia el Norte y se hacía necesario el establecimiento de una Institución para la atención de la salud de alta categoría, en esta zona.

Se reunieron los doctores Camilo Casas Santofimio, Cirujano; Humberto Gómez Herrera, Pediatra y Rodolfo Camero C., Obstetra; estudiaron el terreno y las posibilidades económicas y resolvieron fundar la Clínica del Country en el barrio del mismo nombre, situada en la carrera 15 entre calles 84 y 85, La clínica se inauguró el 11 de noviembre de 1962, con los instrumentos y aparatos más modernos para su pleno funcionamiento. Los inmensos progresos de ese sector de la ciudad y los grandes avances tecnológicos en la atención de los servicios de salud, de hotelería hospitalaria y la aplicación de modernos aparatos de comprobación diagnóstica estimularon a las nuevas generaciones para ampliar la clínica hacia la carrera 14 por medio de un

moderno edificio con todas las instalaciones indispensables para una atención eficiente en las áreas clínica y quirúrgica, en el año 1998; así mismo desde 1999, en la Unidad materno infantil.

CLÍNICA BOGOTÁ

Hacia la mitad del siglo XX unos distinguidos cirujanos y anesthesiólogos buscaron un sitio propicio para la fundación de una clínica en el sector comercial popular de la ciudad, cerca de la estación del Ferrocarril de la Sabana. Efectivamente los doctores Carlos Jiménez Guerra, Eudoro Castillo, José Pablo Barreto y otros fundaron la Clínica Bogotá, con amplias instalaciones para la atención de pacientes particulares.

El doctor **Virgilio Olano Bustos**, que había sido instructor de anatomía en la Universidad Nacional, se vinculó a la sección de cirugía de la clínica, donde adquirió gran destreza con otros cirujanos y lentamente fue comprando las acciones de los socios fundadores hasta quedar dueño absoluto; de esa manera la dirigió con especial pulcritud y astucia financiera por mucho tiempo, hasta el año 2006. (166)

PRIMERAS INSTITUCIONES DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA EN BOGOTÁ

INSTITUTO DE PROTECCIÓN MATERNO INFANTIL

El viejo claustro de Santa Inés u Hospital San Juan de Dios sólo disponía de tres salas de operaciones, a las que se les designaba anfiteatros: clínica externa para hombres, clínica externa de mujeres y otra de servicio de ginecología, que estaban situadas contiguas a sus correspondientes enfermerías.

El doctor Rafael Ucrós quien fue designado profesor de Clínica Quirúrgica en el año 1902, solicitó y obtuvo autorización para organizar en el Hospital el Servicio de Clínica Ginecológica en el año 1903, donde se establecieron severas normas de asepsia y antisepsias quirúrgicas y se instituyó un sistema de registro y estadística.

El servicio de maternidad, en ese entonces, disponía de una sala con 15 camas separadas por un espacio de un metro. Todas las embarazadas tenían su parto en la misma cama de trabajo, que consistía en un jergón de paja cubierto con una piel curtida, para después de cumplido su trabajo ser trasladadas a la sala común.

El servicio estaba dirigido por el profesor Miguel Rueda Acosta, hacia el año 1912.

Al instalarse el Hospital San Juan de Dios en los terrenos de La Hortúa, en el año 1926, la Maternidad ocupó el tercer piso del edificio del sector oriental, con una amplia disposición de tres salones, que disponían de 30, 20 y 8 camas respectivamente.

En el año 1930 se realizó la consulta externa o consulta prenatal, bajo la jefatura del doctor Nicolás Torres Barreto.

En 1931 la Facultad de Medicina contrató la Misión Francesa integrada por los doctores Latarjet, Tavernier y Durand, quienes recomendaron establecer los concursos para desempeñar los cargos de Profesores Agregados, por medio de pruebas orales pedagógicas y técnicas, particularmente para las cátedras de Obstetricia y Clínica Obstétrica.

En esa época Bogotá sólo contaba para la atención de obstetricia con el Pabellón de Maternidad del Hospital San Juan de Dios, el de Maternidad del Hospital de San José, para las mujeres pobres, y para las pudientes económicamente el pensionado del Hospital de San José y la Clínica de Marly.

Al terminar la construcción del Hospital San Juan de Dios, en La Hortúa, los enfermos de los otros servicios del Oriente fueron trasladados, y la maternidad se amplió con un cupo de 200 camas y 150 camas para recién nacidos y lactantes; además posteriormente se agregaron 58 camas para ginecología quirúrgica.

La Junta General de la Beneficencia de Cundinamarca expidió el Acuerdo No. 14 del 4 de mayo de 1944, por medio del cual establecía el Instituto de Protección Materno Infantil de Cundinamarca.

El primer Director del Instituto fue el doctor José del Carmen Acosta Villaveces, quien le dio particular impulso y con ello a la Obstetricia, por lo cual la Beneficencia, en el año 1953, le puso el nombre al Instituto Materno Infantil Concepción Villaveces de Acosta, en homenaje a la madre del Director.

Durante su dirección, la Junta General de la Beneficencia de Cundinamarca, en 1948, organizó la Escuela de Auxiliares de Enfermeras Parteras, adscrita al Instituto. Esta Escuela se unió con la Escuela de Auxiliares de Enfermería de San Juan de Dios, en el año 1950.

Unos años más tarde, en la década de 1960, se establecieron los diferentes servicios integrales de Atención del Recién Nacido, tanto en la parte clínica como quirúrgica, y su proyección externa con la organización de los cuidados maternos y ha continuado prestando los más meritorios y científicos servicios de salud a las madres y recién nacidos de las clases menesterosas del país. (50) (119) (133)

CLÍNICA DE MATERNIDAD “DAVID RESTREPO”

En la ciudad de Bogotá ha existido una clase media desde el punto de vista económico, pero con cierta posición social y cultura, que aunque carece de los recursos suficientes

para la atención de su salud en los momentos más trascendentales de su vida, como es el de la maternidad, sus condiciones no le permiten adaptarse a los sitios de beneficencia pública.

El señor **David Restrepo Mejía** (Bogotá, 1876 – Lausana, 1945), interpretando esas circunstancias médico-sociales, decidió fundar una clínica para la atención de las embarazadas de clase media, durante el parto, y a los recién nacidos, bajo un mínimo aporte económico.

Don David Restrepo era un afortunado caballero, que con sus hermanos Ernesto y Gustavo organizaron una casa de comercio en Bogotá, bajo la razón social “Restrepo Hermanos”, donde gracias a su competencia y honorabilidad lograron una cuantiosa fortuna. Viajó a Europa para incrementar su cultura y sensibilidad social y, por qué no, vivir cómodamente.

En un testamento dispuso que gran parte de sus bienes que había adquirido en Bogotá se destinaran para la organización y funcionamiento de la Clínica de Maternidad, que llevaría su nombre, dedicada a la atención de la clase media económica, como una manifestación espontánea de sus sentimientos y de reconocimiento a su ciudad natal.

Se conformó una Junta Directiva de la Clínica, integrada por ciudadanos de la mayor prestancia nacional, representantes de diversas instituciones sociales y económicas de la ciudad, en cumplimiento estricto de las disposiciones estipuladas en el testamento.

La primera Junta que llevó a cabo el desarrollo de la construcción estuvo integrada por los señores: Luis Soto del Corral, miembro de la Lonja; Julio E. Sáenz, Eugenio Wiesner, Arturo Robledo y luego Rafael Manotas; representantes del Gobierno Nacional; Camilo Soto del Corral y Manuel Antonio Suárez Hoyos, quien actuó como Secretario. La Junta constructora sesionó hasta el 6 de junio de 1952.

La compañía encargada de la construcción fue Cuéllar Serrano Gómez y Cía. Ltda.

El edificio se construyó de cinco pisos, de los cuales el segundo piso estaban localizados los servicios de cirugía y esterilización. Disponía de 63 camas distribuidas en el segundo y tercer piso.

Contaba con los servicios de rayos X, Laboratorio Clínico, Farmacia y el instrumental y equipo necesarios para la atención de los pacientes.

La Junta Directiva estableció los reglamentos generales y autorizó a la Dirección Científica y a la Gerencia para adoptar las medidas complementarias para su correcto funcionamiento.

La atención obstétrica comprendía cuidados prenatales durante un tiempo no inferior a cuatro meses, preparación psicoprofiláctica, tratamiento de las complicaciones surgidas

durante el embarazo, atención del parto y posparto inmediato y cuidados del recién nacido.

La Clínica contrató los especialistas de obstetricia, Jefes de Clínica, residentes e internos indispensables para la debida atención, tanto a las madres como a los niños.

La bendición del edificio de la Clínica la efectuaron el señor Arzobispo Crisanto Luque y el Obispo auxiliar Emilio de Brigard, en enero de 1952.

El servicio de consulta prenatal y las inscripciones para vincularse a la Clínica se abrieron en febrero de 1952, y el primer parto fue atendido en la Clínica el día 21 de junio del mismo año.

Para que las familias pudieran disfrutar de los servicios de la Clínica deberían presentar los siguientes documentos:

- Solicitud para la aceptación, desde los primeros cuatro meses de embarazo.
- Copia de la partida de matrimonio eclesiástico.
- Copia de la última declaración de renta hecha por el esposo o un certificado de la Administración de Rentas que la reemplace.
- Enviar un formulario especial al Instituto Colombiano de Seguros Sociales.

Estos documentos eran analizados por una Comisión designada por la Junta Directiva.

Por solicitud de la ANDI, se incorporó a la Clínica la Caja de Subsidio Familiar, en septiembre de 1957.

Don David Restrepo legó a la Clínica, para su sostenimiento, numerosos bienes raíces como la ciudad Restrepo, edificios, casas, locales y lotes distribuidos en diferentes lugares de la ciudad.

El servicio de anestesia se estableció en 1964 y desde 1965 fue permanente.

Desde 1968 se planearon las perspectivas de vincular algunas Facultades de Medicina como la del Colegio Mayor del Rosario, la Javeriana y la Juan N. Corpas.

En 1975, el señor Obispo Auxiliar de Bogotá presentó su concepto, opuesto, sobre las intervenciones de esterilización a las señoras y la negativa de atender a las casadas por lo civil o a las solteras.

Por esos tiempos ocurrieron algunas dificultades administrativas y financieras de la Clínica que condujeron a varias renunciaciones de sus dirigentes y nombramientos nuevos.

Entre los directores científicos, desde 1951 hasta 1987, debemos mencionar a los doctores Rafael Mutis García, Carlos Julio Mojica, Rafael Manotas, Alberto Cárdenas

Escovar, Víctor Rodríguez Romero, Roberto Vergara Támara, Enrique Gutiérrez Sánchez, Jorge Medina Murillo, Jesús Alberto Gómez Palacino, Enrique Archila Aguilera, Carlos Alviar Machado, Mario Gómez Ulloa, Eduardo Garcés Álvarez y Jaime Ruiz Acevedo. (119) (166)

HOSPITAL - FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

En Bogotá, hacia finales de la década de 1960, no existían hospitales ni clínicas que dispusieran de la estructura, ni de aparatos tecnológicos de avanzada, indispensables para la atención eficiente de los pacientes con enfermedades de alto riesgo, ni de médicos de dedicación de tiempo completo a las instituciones hospitalarias, como sucedía en algunos hospitales de Europa y de los Estados Unidos.

Médicos distinguidos que se habían entrenado en los Estados Unidos regresaron al país con una mentalidad amplia y conceptos científicos, técnicos y de organización modernos, tanto para la práctica como para la docencia de la medicina hospitalaria, quienes se encontraban ejerciendo la profesión privada en sus consultorios particulares, aislados entre sí, sin la oportunidad de poder compartir con los colegas sus ideas y conocimientos relacionados con los progresos de la profesión en los últimos tiempos y menos la manera de aplicarlos en los hospitales del país.

Con motivo de la construcción del edificio de los consultorios de la clínica de Marly, algunos médicos se instalaron allí y otros propusieron la organización de una Institución Hospitalaria sin ánimo de lucro, atendida por médicos de tiempo completo, lo cual no fue aceptado por todos.

En el año 1972 se reunieron los doctores Alfonso Esguerra Fajardo, José Félix Patiño Restrepo, Enrique Urdaneta Holguín y Alejandro Jiménez Arango para intercambiar ideas y planear la organización de una Institución de avanzada orientada a desarrollar programas modernos de salud.

En una de las reuniones en la casa del doctor Alfonso Esguerra, surgió la idea de construir un Hospital que contara con los aparatos modernos y la organización de los últimos tiempos, pero sin ánimo de lucro. La señora Gloria González de Esguerra les anunció que ella conseguiría la persona que donara el lote de terreno para la construcción de dicho hospital. En efecto, la señora Gloria González donó el lote para que se llevara a cabo tan noble sueño.

El abogado Pedro Gómez Valderrama les expuso el aspecto jurídico del proyecto del Hospital y pronto elaboró los estatutos de la Fundación Santa Fe de Bogotá, los cuales fueron aprobados por todos los Miembros Fundadores, el 2 de noviembre de 1972.

Todos los fundadores continuaron las reuniones para analizar las diferentes opiniones sobre las posibilidades de obtener la financiación para la construcción de un hospital

general sin ánimo de lucro, sin dueños ni socios y que obtuviera más tarde el título de Hospital Universitario.

Buscaron al arquitecto norteamericano George Nelson para la elaboración del proyecto de los planos de la edificación, quien trazó unos planos muy hermosos y lujosos, pero no funcionales ni adecuados para un Hospital en Bogotá.

En esas circunstancias contrataron a los arquitectos Alfonso Robledo y Santiago Martínez, quienes arreglaron los planos definitivos, que fueron aprobados por los fundadores y se inició la construcción de la estructura de dicho hospital en el año 1979 por la firma Cuéllar Serrano Gómez.

La Fundación Santa Fe de Bogotá abrió las puertas para el servicio público el primero de febrero de 1983.

En los Estatutos aprobados por la Junta Administradora, el Consejo de Fundadores y la Secretaría de Salud de Bogotá, en diciembre del 2003, consta que la Fundación Santa Fe de Bogotá es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y que persigue fines de interés general.

El objetivo principal de la Fundación es el de contribuir decididamente al mejoramiento de la calidad de la salud en Colombia y en la Región.

Su actividad se orientará a los siguientes elementos fundamentales:

- 1) La prestación integral de un servicio de atención a la salud a través de una o más instituciones hospitalarias que aplicarán los más altos estándares, haciendo uso de los recursos tecnológicos más avanzados de la práctica médica moderna.
- 2) La investigación, tanto en el campo clínico como en el de políticas públicas en salud, como elemento fundamental para asegurar el liderazgo de la institución, atraer a los más destacados profesionales y ejercer un positivo impacto sobre la salud de la comunidad.
- 3) La docencia en todos sus aspectos de pregrado, especialización y posgrado, para contribuir a la formación del capital humano de alto nivel profesional y tecnológico.
- 4) Desarrollar modelos e intervenciones en el campo de la salud comunitaria para generar experiencias innovadoras, debidamente documentadas, que se puedan replicar y además utilizar como base para evaluar la efectividad de políticas públicas y prácticas médicas.

Como complemento de la Fundación, pero independiente, se conformó la Asociación Médica de los Andes, para cuyo funcionamiento construyeron el edificio contiguo de consultorios, bajo el régimen de propiedad horizontal privada de cada uno de los socios y sin ánimo de lucro. La estructura la realizó la compañía Cuéllar Serrano Gómez y terminó la construcción la firma Pizano Pradilla y Caro, en el año 1983.

Más tarde se organizó la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, la cual fue planeada, programada y desarrollada por los doctores José Félix Patiño Restrepo y Gustavo Quintero Hernández, de común acuerdo con los directivos de la Universidad de los Andes (90) (165).

HOSPITAL DE SAN PEDRO EN SANTAFÉ

Fray Juan de los Barrios, obispo de Santa Marta, interpretando la Cédula del rey Felipe II que ordenaba la fundación de un hospital en Santafé, compró unas casas para que en ellas se fundara un hospital, el cual sea anexo y sufragáneo a la iglesia catedral de esta ciudad, donde se recoja a los pobres, así españoles o naturales. Juan de los Barrios dijo: “Doy y entrego los títulos de dicha casa al dean y cabildo de esta santa iglesia como tales patronos y administradores de dicho hospital; a saber: al licenciado Francisco Adame, dean; al bachiller don Gonzalo Mejía y a don Alonso Ruiz, canónigo. Renuncio a cualquier derecho que por no ser insinuado por el juez competente nos compete o pueda competir. Suplicamos a su majestad y a su santidad y a sus delegados y jueces y cualesquiera de ellos, ahora o en cualquier tiempo que por nuestra parte o de alguna otra persona o personas, cabildo o universidad les fuere suplicado dispensen en esta casa y hospital se mude, venda, trueque o cambie o que haya otro cualquier movimiento que lo concedan ni ellos dispensen” (1).

El 21 de octubre de 1564 el padre Adame firmó la escritura y tomó posesión de las casas a nombre propio y del cabildo.

Fray Juan de los Barrios falleció el 12 de febrero de 1569 sin lograr ver la iniciación de sus sueños, pues sólo comenzó a tener solución al expedirse la Cédula Real del 7 de julio de 1572, en la cual se dispone que se haga un hospital en la ciudad de Santafé para enfermos españoles e indios.

En la práctica fue simplemente un legado para una obra pía erigida en persona jurídica, de origen eclesiástico, para fundar un hospital de caridad en la calle de San Felipe continúa a la sacristía mayor (carrera 6 entre calles 10 y 11), en la parroquia llamada de San Pedro y por tanto su nombre; el escribano de su Majestad Hernando Arias escribió y sacó la escritura el 13 de junio de 1576.

En enero de 1603 el hospital de San Pedro disponía de \$1.200 bajos (de 13 quilates) anuales distribuidos así: 400 para botica, 100 para el médico, 75 para el cirujano, 25 para el barbero, 50 para una enfermera y 200 para el capellán y mayordomo; también atendían los servicios del hospital un hermano y dos negras.

El arzobispo de Santafé Bartolomé Lobo Guerrero nombró como mayordomo y administrador al hermano Juan de Buenafuente, superior de los religiosos de San Juan de Dios, el 24 de septiembre de 1603.

El rey autorizó dicha administración por medio de la Cédula de Felipe III del 16 de marzo de 1605.

En 1635 Fray Gaspar Montero, médico y sacerdote, con tres religiosos más de San Juan de Dios, principiaron como administradores y ministros sirvientes del hospital de San Pedro (1).

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

El 23 de diciembre de 1720 los religiosos Fray Juan Barba, Fray Antonio González de Lugo, prior del hospital, y el enfermero Pedro Pablo de Villamor, médico y capellán del hospital solicitaron licencia para trasladar dicho hospital a una cuadra más abajo de la de San Miguel a espaldas del convento de la Inmaculada Concepción y cercano al río San Francisco, donde habían comprado unas casas y solares, dejando el hospital actual para el servicio y curación de los sacerdotes pobres.

El 15 de mayo de 1723 el Rey expidió la licencia para trasladar el hospital a la calle de San Miguel.

El padre Fray Pedro Pablo de Villamor emprendió la construcción del nuevo hospital en el sitio que ocupaban las casas que había comprado y con ayuda de los legados que recibió de Fray Francisco de Rincón y de otras personas caritativas.

Como Fray Pedro de Villamor murió el 5 de agosto de 1729, terminó la construcción del hospital el médico, sacerdote y doctor en teología Fray Juan Antonio de Guzmán.

El hospital fue construido en la manzana comprendida entre las calles 11 y 12 y las carreras 9 y 10.

La construcción del hospital fue practicada por el arquitecto Domingo Pérez, de Petrez, con los materiales de piedra y cal. El edificio constaba de tres pisos en el ángulo sureste y el resto de dos pisos. Las salas amplias sirvieron de enfermerías y en ellas se establecieron chimeneas de ventilación en paredes y artesonados. Las salas estaban enmarcadas por las calles; de la enfermería por la carrera. La de lo Dolores por la carrera 10; la de San Rafael por la calle 11 y la de San Juan de Dios por la calle 12.

La construcción del hospital, que siguió el estilo del hospital de Granada, España, duró 16 años. Se inauguró con gran pompa el primero de enero de 1739 con 50 camas, 40 para hombres y 10 para mujeres.

En el año 1739 se trasladaron los enfermos al nuevo hospital construido a expensas de dineros obtenidos por las limosnas que recogían los religiosos y con la dotación del Virrey Don José Solís y el Arzobispo, y los oidores José Martínez y José Quintana; se construyeron salas para hombres, para mujeres, particulares, clérigos y personas de excepción, de unciones, para inválidos, incurables, locos, y ropería, piezas para botica, y las oficinas para la administración y mantenimiento.

El Hospital de San Pedro se destinó para el servicio de los religiosos de la catedral.

El nuevo hospital, además de prestar sus servicios a los enfermos internos ayudaba a los pordioseros, proporcionaba estudios a los religiosos para que ejercieran medicina y cirugía, lobotomía y farmacéutica en los enfermos. Solamente disponía de las limosnas obtenidas, de las rentas de los locales y de una asignación del noveno y medio del sector oficial y religioso.

En el convento hospital prestaban sus servicios el fundador, vicario principal médico y maestro Fray Juan Antonio de Guzmán; Fray Lorenzo José Barahona, prior; Fray Santiago Lanos, consiliario menor; presbítero Fray Blas de Umaña; presbítero Fray Antonio Delgado; presbítero Salvador Vélez; Fray Pedro Sánchez García, enfermero mayor; Fray Lorenzo Carrillo, enfermero menor; Fray Bernardino Mendigaña; Fray Bernabé Lanos, procurador de la caja; Fray Salvador Salgado, boticario primero; Fray Simón Delgado, limosnero; Fray Narciso Rico, boticario segundo; Fray Fernando Martínez, procurador de corte; Fray José Aguado, despensero e intendente; Fray Javier Romero, lobotomiano segundo; Fray Félix Torres, loquero; Fray Nicolás Platas, asistente de incurables; Fray Miguel Isla, Proveedor de vendajes y demás elementos necesarios para sangrías y curas de cirugía; Fray Manuel Mondragón, alhacero de las enfermerías; Fray Pedro de la Rota, sacristán; Fray José Molano y Fray Jacinto Puerto, de la botica y de la ropería. Además tres mujeres para enfermeras con sus correspondientes sirvientes, y la comadrona para las parturientas.

Los religiosos de San Juan de Dios organizaron el Hospital Jesús, María y José en otro lugar y abandonaron parcialmente los servicios del Hospital San Pedro, motivo por el cual surgió un litigio entre el Cabildo y los religiosos, porque aquel no aceptaba la separación de los religiosos del convento Hospital San Pedro (1).

En el año 1748 se le reintegró al arzobispo don Felipe de Azúa del consejo de su Majestad, el convento hospital para clérigos pobres y la iglesia, por mandato del Rey.

El 29 de agosto de 1754 se encargó al arzobispo y cabildo de su iglesia la administración y la distribución de las rentas del convento Hospital San Pedro.

En el año 1760 se construyeron nuevas enfermerías, con lo cual el hospital dispuso de 137 camas para hombres y 67 para mujeres (5).

ADMINISTRACIÓN

Desde 1740 ejercían en Santafé el doctor Vicente Román Cancino y en el hospital el médico religioso Fray Antonio de Guzmán y otros médicos religiosos. En el año 1764 el hospital disponía de 12 salas con 150 camas distribuidas para los hombres, las mujeres, los clérigos, los soldados, los inválidos incurables, los locos, locas y los particulares.

El médico cofundador del Hospital Jesús, María y José, Fray Antonio de Guzmán, murió hacia el año de 1768.

Posteriormente dirigieron el hospital Fray Juan José Merchán y luego el doctor Miguel de Isla, quien se encargó del servicio del hospital y también como cirujano de las tropas.

A los hombres los atendían los frailes y a las mujeres una señora y sirvientas.

En 1769 el hospital gastaba anualmente \$110.993; contaba con \$40.042 correspondientes a las limosnas y el noveno y medio de los diezmos de indios.

En el año de 1778 los padres capuchinos se hicieron cargo de las camas del hospital convento de San Pedro y las ocuparon durante seis años.

Por el terremoto del 12 de julio de 1785 el Hospital San Pedro y parte de la iglesia de San Felipe quedaron en ruinas, por lo que fue necesario derruirlos. El hospital cambió de nombre desde 1780, aunque no se encontraron datos de por qué se llamó San Juan de Dios.

En 1790 el Hospital Militar permanecía en el mismo lugar del Hospital público y atendido por los mismos religiosos, por contrato particular.

En el año 1788 fue nombrado como cirujano anatómico demostrador en el hospital el doctor Santiago Vidal.

Por iniciativa de Fray Miguel de Isla se obtuvo un terreno en las afueras de Bogotá para cementerio, en el año 1792.

En el año 1804, Santafé contaba con cerca de 30.000 habitantes y el hospital disponía de 300 camas que no eran suficientes.

Al morir el médico Fray Miguel de Isla en 1807, lo reemplazó el doctor Vicente Gil de Tejada para la atención de los enfermos civiles y de la tropa.

A finales de 1809 el hospital era dueño de numerosos bienes raíces que le producían renta, así: 7 tiendas frente a la enfermería de mujeres; una casa y 5 tiendas en el barrio de Las Nieves; una casa de dos plantas con 7 tiendas; otra casa con 6 tiendas y otra casa en el barrio San Victorino; además dineros impuestos a censo para la renta de la comunidad.

En el año 1819 renunció a la dirección del hospital el hermano José Antonio Bohórquez.

Las hermanas de la Presentación de Tours llegaron al país en 1873 y pronto se encargaron del cuidado de la enfermería del centro asistencial. Desempeñaron la noble función de atención de los enfermos y administración de la enfermería hasta el año de

1971 (32).

ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

La Cámara de Provincia de Bogotá expidió el decreto el 13 de octubre de 1834:

“Que los religiosos de San Juan de Dios no son dueños y señores de los hospitales y sus rentas y limosnas, sino unos asistentes de los hospitales y de sus pobres”. El 5 de mayo de 1835 declaró que el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad hace parte de su patrimonio como una obra de beneficencia fundada por el primer Arzobispo Fray Juan de los Barrios. Textualmente dice así el decreto respectivo:

“La Cámara de Provincia de Bogotá, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley del 19 de mayo de 1834 y considerando que el hospital de caridad de esta ciudad es uno de los establecimientos más útiles y benéficos, decreta:

Artículo 1ro: Se establece una Junta que se denominará Junta Administrativa del Hospital de Caridad.

Artículo 2do: Esta Junta se compondrá del Síndico Personero de la Provincia, del Síndico y abogado del hospital y de dos individuos más, nombrados por el Gobernador”. Entre las funciones de la Junta se anotan:

“Artículo 5to: Permitir las redenciones, imposiciones y trasposos de los principales del Hospital, consultando siempre las mejores ventajas del establecimiento.

Artículo 6to: Decretar la venta de fincas del hospital a censo, siempre que así lo juzgue conveniente.

Artículo 11: Proponer al Gobernador los individuos que deban ser nombrados para los destinos de médicos, abogados y procurador del Hospital siempre que vaya a proveerse alguno de ellos.

Artículo 12: Nombrar las personas que deban servir de enfermeros, practicantes y demás que fueran necesarios.

Artículo 4to: Todos estos reglamentos que conforme a este decreto acordare la Junta Administrativa, se llevarán a efecto con la aprobación del Gobernador, pero se pasarán a la Cámara de Provincia en su primera reunión, para su definitiva aprobación o reforma (1),

Dado en Bogotá el 5 de octubre de 1835

JOAQUÍN ACOSTA

LORENZO MARÍA LLERAS

El Congreso de la República en 1835 suprimió todos los conventos hospitalarios existentes en la República, y sus bienes raíces y edificios, y ordena que se apliquen a los respectivos hospitales de caridad.

La Nación compró los terrenos denominados Molino de la Hortúa el 31 de agosto de 1906 y por medio de la Ley 63 de 1911, la Nación cedió dicho terreno a perpetuidad al Departamento de Cundinamarca para la construcción de Manicomios y asilos de indigentes, para lo cual le otorgó la escritura pública en 1917.

La Ley 47 de 1919 autorizó el destino del predio para complemento del Hospital San Juan de Dios. La ordenanza 48 de 1919 expedida por la Asamblea de Cundinamarca autorizó a la Beneficencia de Cundinamarca para vender los inmuebles del hospital e invertir el producto en la construcción del nuevo hospital de San Juan de Dios en La Hortúa.

El nuevo Hospital de San Juan de Dios lo construyó el arquitecto Pablo De la Cruz y principió a funcionar en 1925.

En el sitio del viejo hospital se construyó el edificio Virrey Solís, de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca (2).

El 29 de noviembre de 1975 la Asamblea de Cundinamarca expidió una Ordenanza por medio de la cual autorizaba al Gobernador del Departamento y a la Beneficencia de Cundinamarca para celebrar contratos con la Universidad Nacional, en virtud de los cuales entregaban a título de comodato los inmuebles del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil de Bogotá.

Hasta entonces el hospital venía recibiendo los dineros para su sostenimiento de parte del Municipio de Bogotá, el Ministerio de Salud y la Beneficencia de Cundinamarca.

El Ministerio de Salud intervino la dirección técnica y administrativa del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil y nombró su director por la resolución No. 5464 de 1977.

La Junta de la Beneficencia de Cundinamarca por medio del acuerdo número 2 de 1977 delegó en el Ministerio de Salud las funciones administrativas del Hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil.

La Asamblea de Cundinamarca por medio de la Ordenanza No. 10 de 1976 ordenó terminar el contrato de comodato entre la Universidad Nacional y la Beneficencia de Cundinamarca. Asimismo por medio de la ordenanza No. 23 del 20 de diciembre de 1977 facultó al Gobernador del Departamento y al Síndico de la Beneficencia para constituir una Fundación para el manejo del Hospital San Juan de Dios, en la cual

aportaría la suma de setenta millones de pesos al año y conservaría la propiedad de los bienes inmuebles (5).

La Presidencia de la República expidió el decreto No. 290 del 15 de febrero de 1979 por medio del cual el Hospital seguiría denominándose Fundación San Juan de Dios y luego el decreto No. 1374 del 8 de julio de 1979 en el cual adopta los estatutos de la Fundación San Juan de Dios. El decreto estableció así la Junta Directiva de la Fundación San Juan de Dios:

Ministro de Salud: Presidente de la Junta y Representante legal.

Gobernador del Departamento de Cundinamarca o su delegado.

Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado.

Arzobispo de Bogotá o su delegado.

Un representante de la Beneficencia de Cundinamarca o su delegado.

Un representante del Presidente de la República.

Se determinó que los establecimientos hospitalarios de la Fundación Hospital General y Materno Infantil formaran parte del Sistema Nacional de Salud (3).

Por escritura pública el doctor Gustavo Esguerra Gutiérrez, Gobernador del Departamento, y el Presidente de la Junta Directiva de la Beneficencia entregaron al Ministro de Salud y al Presidente de la Junta Directiva de la Fundación doctor Alfonso Jaramillo, y a Bernardo Samper Caicedo, Síndico de la Fundación San Juan de Dios, los bienes muebles del hospital San Juan de Dios, para dar cumplimiento al Decreto 290 del 15 de febrero de 1979.

En la cláusula segunda anota: “Que la Beneficencia ha administrado el inmueble denominado Molinos de la Hortúa de propiedad de la Fundación con todas las construcciones que sobre él se han erigido y de acuerdo con el Acta No. 1 de 1980 de la sesión de la Junta Directiva de la Fundación y el artículo 5to. del Decreto 290 de 1979, la Fundación debe reasumir integralmente la administración y posesión de tales inmuebles con sus edificaciones, anexidades, muebles, enseres, equipos y dotaciones”.

Tercera: “Que la situación laboral y las prestaciones sociales de los servidores de la Fundación se hallan aclaradas en el Acta No. 1 de 1980 de la Junta Directiva de la Fundación San Juan de Dios”.

Cuarta: “Que de acuerdo con las anteriores consideraciones, le corresponde a la Beneficencia hacer entrega a la Fundación del lote de terreno conocido como Molinos de La Hortúa, también denominado Molinos de Tres Esquinas, adquirido por compra que hizo el hospital San Juan de Dios al Asilo de locos, locas, de indigentes, mujeres y mendigos varones, según consta en escritura Pública No. 463 del 10 de marzo de 1924 en la Notaría 2da. de Bogotá”.

Séptima: “En los contratos de arrendamiento o cesión a cualquier título de los inmuebles

objeto de esta entrega, pasará a ser titular de todos los derechos de la Fundación, sustituyendo a la Beneficencia.

Octava: “La Beneficencia entrega en esta escritura, y la Fundación recibe a entera satisfacción los predios identificados como 1, 2, 3 y 4 en la cláusula cuarta de esta escritura” (25) (50).

13) INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL FRANKLIN D. ROOSEL VET

Las grandes obras humanitarias han surgido de las ideas superiores de poner en práctica la ciencia al servicio de la comunidad necesitada, con la colaboración de entidades y personalidades altruistas poseedoras de espíritu de nobleza humanitaria y solidaridad social.

Los doctores Juan Ruiz Mora y Álvaro Zea Hernández junto con el señor Gustavo Páez Quiñones, solicitaron a la Asamblea de Cundinamarca el establecimiento en Bogotá de un Asilo Taller destinado a proporcionar alojamiento, asistencia, educación y formación moral, industrial y física a los niños inválidos y pobres. La Asamblea de Cundinamarca expidió la Ordenanza No. 2 de 1942 por medio de la cual se establecía esta Institución, con dependencia de la Junta Central de Beneficencia y a cargo de la Secretaría de Asistencia Social del Departamento, bajo el control de la Dirección Pública de Cundinamarca. Además disponía de un aporte de cincuenta mil pesos anuales.

La Asamblea Departamental por medio de la Ordenanza No. 9 de junio de 1947 organizó la Sección del Niño Inválido, dependiente de la Secretaría de Asistencia Social de Cundinamarca, con el objeto de facilitar la mayor colaboración al Asilo Taller para niños inválidos Franklin D. Roosevelt; estableció una Junta Directiva, a la que facultó para contratar los profesionales científicos y asistenciales indispensables para su adecuada atención, levantar un censo de los niños incapacitados en el Departamento y desarrollar una campaña de prevención de la invalidez.

Tomaron en arriendo una casa para la atención de diez niños, situada en la carrera séptima con calle sesenta y cuatro, en la cual se inauguró el Instituto el 30 de noviembre de 1947, con las palabras del primer Director, doctor Juan Ruiz Mora: “El propósito que animó a los fundadores fue el de establecer no un asilo, sino un centro de rehabilitación física y mental en procura de la restauración de los inválidos al más completo estado físico, mental, social o vocacional posible”.

El Congreso de la República, mediante Ley 62 de 1948 cedió al Asilo Taller el edificio denominado Hostería del Venado de Oro. La Asamblea de Cundinamarca, por medio de la Ordenanza 39 de 1948, complementó la constitución del personal científico con 7 integrantes, a la Sección del Niño Inválido; confió en ella la dirección, organización y administración del Asilo Taller y la autorizó para acometer todas las reformas necesarias al edificio cedido por la Nación.

Entre los benefactores se destacaron la señora Elvira Concha de Saldarriaga y Alfredo Saldarriaga del Valle. Las Hermanas de la Sabiduría se hicieron cargo de la administración del Instituto, que disponía de 96 camas, con la máxima ocupación. El Ministerio de Justicia expidió la Resolución 51 de 1951 por medio de la cual le reconocía la personería jurídica.

La década de 1950 fue de franco progreso. Se estableció el taller de fabricación de aparatos ortopédicos; se fundó la Escuela Nacional de Fisioterapia, que con el tiempo se convirtió en la Escuela Colombiana de Rehabilitación; se complementó el equipo del personal científico, administrativo y asistencial; se organizó el servicio de Ortopedia Infantil; se dieron al servicio las primeras salas de hospitalización en el edificio Ignacio Saldarriaga Concha; se presentó el primer informe científico sobre la epidemiología de la poliomielitis en el país. En 1962 se instaló el pabellón de cuidados intensivos; en 1964 se inició la primera campaña de vacunación masiva contra la poliomielitis; en 1978 se inauguró el edificio Providencia y en 1986 se inició la construcción del edificio de hospitalización Juan Ruiz Mora.

Todas estas obras fueron ejecutadas gracias a la generosidad de algunas Instituciones y personas benefactoras, además de los aportes nacionales, departamentales y municipales. El Instituto ha recibido numerosas condecoraciones y reconocimientos por su loable labor en bien de los niños con problemas de invalidez (166).

REFLEXIONES SOBRE EL PROBLEMA HOSPITALARIO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

En un principio los hospitales tenían el carácter de refugios de peregrinos y pobres donde se suministraban albergues, alimentación y se atendían sus dolencias. Después se convirtieron en verdaderos hospitales, en los cuales se prestaban los servicios para la recuperación de la salud a los enfermos hospitalizados, sin tener en cuenta la causa de la enfermedad, ni la rehabilitación funcional.

En algunos hospitales de provincia las historias clínicas eran muy incompletas en las cuales sólo se anotaban mínimos datos e inclusive, sin el diagnóstico de impresión.

La consulta externa era deficiente o no se llevaba a cabo y carecía de orientación científica.

Los médicos llegaban al hospital con entusiasmo quirúrgico, sin contar con los recursos e instrumental indispensables para efectuar alguna intervención, ni los medios de laboratorio e imagenología para confirmar un diagnóstico. Los hospitales presentaban varias dificultades para prestar un servicio eficiente de atención a los enfermos.

Había carencia de personal técnico, tanto administrativo como asistencial, de directivos y de enfermería.

Las Juntas Directivas no contaban con suficiente autonomía ni conocimientos administrativos y gerenciales para cumplir funciones de tanta responsabilidad, sin presiones políticas ni económicas; faltaba un plan hospitalario nacional actualizado que estuviera de acuerdo con las circunstancias y adelantos en la organización hospitalaria.

Para una correcta planificación hospitalaria se requería: a) establecer las relaciones entre la Asistencia Pública y la Seguridad Social; b) convertir instituciones meramente matinales en hospitales que prestaran sus servicios 24 horas al día; c) se debería resolver la insuficiencia de recursos económicos y de los elementos mínimos de dotación para la prestación de los servicios indispensables.

Generalmente los hospitales municipales disponían de camas que en gran parte permanecían ocupadas por ancianos, enfermos incurables o mendigos, lo que dificultaba la disposición de camas y de elementos necesarios para la atención de los enfermos de urgencia y de aceptable pronóstico. Esto demostraba que era conveniente la construcción de asilos para ancianos e inválidos.

El hospital moderno debería ser una institución activa permanente que facilitara los servicios de salud, recuperación y prevención a la comunidad sin distinción de clase, ni social, política o económica; que dispusiera de un personal científico, médico, auxiliar, técnico y administrativo con los suficientes conocimientos sobre los adelantos de la ciencia de la salud, las últimas metodologías sobre la técnica de la medicina, el manejo humano y gerencial; que atendiera el aspecto científico, humanitario y ético tanto de los pacientes hospitalizados como de los de consulta externa y que dispusiera de la organización posible para la investigación y la docencia.

El director científico debía poseer los suficientes conocimientos clínicos, quirúrgicos y administrativos para orientar y ejecutar las conductas apropiadas en los pacientes, a cualquier hora del día o de la noche.

La administración debería disponer de personal entrenado en asuntos gerenciales, manejo de las relaciones públicas, del kárdex, estadística y conservación de los elementos técnico-hospitalarios y del mismo edificio. Debería contar con suficiente personal técnico y de enfermería para el buen funcionamiento, de acuerdo con la capacidad del hospital.

Las Juntas Directivas deberían ser autónomas e independientes de presiones externas.

Deberían darse cuenta del funcionamiento administrativo, financiero, técnico y del manejo científico, humanitario y ético de los pacientes.

Debería disponer de un plan de funcionamiento de los diferentes servicios hospitalarios, durante las 24 horas del día.

Para el perfecto funcionamiento del hospital debería contar con los suficientes recursos económicos y una adecuada distribución para atender los gastos presentes y con proyección al futuro, especialmente el referente a prestaciones sociales y mantenimiento técnico.

Era importante tener en cuenta las relaciones de los directivos con los médicos y el personal laboral y también con la comunidad que lo rodeaba.

El hospital moderno debería estar al día con el desarrollo de los adelantos técnicos y científicos. (46)

El incremento de la población, las normas político-sociales y la socialización de la medicina, condujeron a la organización y tecnificación de nuevas instituciones hospitalarias dedicadas a la atención del personal asalariado y sus familias.

Las leyes de seguridad social y la reestructuración de las ciudades cambiaron la metodología administrativa y económico-funcional de la red hospitalaria pública y se transformaron en Empresas Sociales del Estado.

El progreso de las comunicaciones y de las especializaciones médicas estimularon a algunos personajes poseedores de cierto potencial económico y sensibilidad humanitaria, a organizar clínicas orientadas al servicio del personal científico.

Los inmensos adelantos técnico-científicos inspiraron a algunos médicos especialistas con espíritu futurista, para integrarse con otros y construir clínicas modernas, apropiadas para la aplicación de sus conocimientos y habilidades en la solución de patologías de alto riesgo. (47) (72) (151) (154) (147) (99)